



PADEM

2015

Plan de Desarrollo Educativo Municipal
Ránquil 2015

INDICE

I. GLOSARIO	4
2 Presentación	5
3 Marco Jurídico	6
4 Misión y Visión	7
5 Evaluación PADEM 2014	8
5.1 Evaluación de los objetivos Específicos	8
II DIAGNOSTICO COMUAL	9
1.1 Antecedentes Generales	9
1.2 Organización Política	11
1.3 Ubicación Geográfica	12
1.4 Población por grupo de edad	13
2. Antecedentes Educativos	14
2.1 Identificación de los E.E.	14
2.2 Categoría de los E.E. según Ley SEP	14
2.3 Matricula a Julio 2014	15
2.3.1 Comportamiento Matricula	16
2.3.2 E.E con tendencia al alza	17
2.3.3 Gráficos comportamiento matricula	18
2.4 Asistencia Media	20
2.5 Aprobación y Reprobación	21
2.6 Deserción	22
2.7 Resultados SIMCE y PSU:	23
2.7.1 Resultados SIMCE 8° Básico	24
2.7.2 Resultados SIMCE Enseñanza Media	24
2.7.3 Gráficos Resultado PSU	25
3. Programas Ministeriales en Ejecución	27
3.1 Iniciativas principales por áreas	28
3.2 Programa de Apoyo JUNAEB IVE	29
3.3 Programa de Apoyo JUNAEB	29
3.3 Raciones de alimentación diarias	30
4. Programa de Integración Escolar PIE	31
4.1 Objetivos Pie Comunal	32
4.1.1 Objetivo General	32
4.1.2 Objetivos Específicos	33

4.2	Síntesis Diagnostica Comunal PIE	34
4.2.1	Dimensión cuantitativa	34
4.2.2	Alumnos del sistema Comunal en PIE	34
4.2.3	Alumnos del sistema Comunal en PIE por E.E.	35
4.2.4	Cuadro Alumnos del sistema Comunal en PIE por E.E	35
4.2.5	Gráficos ampliación de cobertura últimos años	36
4.2.6	Recurso profesional PIE Comunal	36
4.2.7	Tabla Contratación Horas Docentes	38
4.3	Plan de acciones 2015 Programa Integración Escolar	39
5.	<i>Situación Financiera Educación municipal</i>	40
6.	<i>Análisis FODA Sistema Educativo Comunal</i>	45
7.	<i>Iniciativas Presentadas al FAGEM</i>	46
7.1	Descripción Iniciativas Infraestructura	47
III	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PADEM 2015	48
1.	<i>Ejes estratégicos PADEM 2015</i>	48
2.	<i>Plan de acción Eje Gestión Calidad Educativa</i>	49
3.	<i>Proyecto Educativo Institucional PEI</i>	52
4.	<i>Capacitaciones Con Fondos SEP</i>	53
5.	<i>Eje Gestión de Infraestructura</i>	54
5.1	Proyecto Estudio de Red Educativa	54
5.2	Plan de Acción Eje Gestión de Infraestructura	55
6.	<i>Eje Gestión de Recurso Humano</i>	56
6.1	Plan de Acción Eje Gestión de RR.HH	57
7.	<i>Proyección Matricula 2015</i>	58
7.1	Proyección de Matricula por Niveles de Enseñanza	58
8.	<i>Estructura de Cursos año 2015</i>	60
8.1	Liceo Polivalente V. Arias	60
9.	<i>Asistentes de la Educación</i>	61
9.1	Comportamiento Dotación Asistentes de la Educación	62
10.	<i>Horas Docentes por E.E.</i>	63
10.1	Hora Asistentes de la Educación por E.E	63
10.2	Proyección Docente Por Función	64
10.3	Comportamiento Docente Últimos Años	64

11. Adecuación Docente	65
11.1 Organigrama DAEM Ránquil Vigente al 2014	67
12. Eje Gestión Equilibrio Financiero	67
12.1 Presupuesto Financiero Educación	67
12.2 Ingresos Proyectados	67
12.2.1 Ingreso por Subvención	67
12.3 Aportes de la Municipalidad	67
12.4 Otros Ingresos	67
12.5 Ingresos Proyectados	68
12.5.1 Gastos en Personal	68
12.5.2 Gastos para Funcionamiento	68
12.6 Cuentas Complementarias	69
12.7 Proyección Presupuestaria 2015	69
12.8 Plan de Acción Eje Gestión Equilibrio Financiero	70
12.9 Estructura Presupuestaria Educación Municipal 2015 (ingresos)	71
12.9 Estructura Presupuestaria Educación Municipal 2015 (gastos)	72
IV AMPLIACION COBERTURA PIE	74
1. Fundamentación	75
1.1 Objetivos Generales	76
1.1.1 Objetivos Específicos	76
2. Definición de la Necesidad Educativa	77
3. Principios del Constructivismo	79
3.1 Funcionamiento PIE	80
3.2 Profesionales PIE	82
3.3 Proyección	82
V MONITOREO Y EVALUACION PADEM 2015	83
1. Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de Calidad	83
2. Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de Infraestructura	85
3. Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de RR.HH.	86
4. Monitoreo y Evaluación Eje Gestión Equilibrio Financiero	87

I

1. GLOSARIO

MINEDUC: Ministerio de Educación

PADEM: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

DAEM: Departamento de Administración de Educación Municipal

JUNAEB: Junta Nacional Escolar y Becas

JUNJI: Junta nacional de Jardines Infantiles

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación

SECPLAN: Secretaria de Planificación

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunal

PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal

PAE: Programa de Alimentación Escolar

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PME: Programa de Mejoramiento Educacional

PIE: Programa de Integración Escolar

SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes

SINAE: Sistema Nacional de Asignación con Equidad

IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar

LEY SAC: Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad

LEY SEP: Ley de Subvención Escolar Preferencial

2. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Ránquil, a través de su Departamento de Educación, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070 y el DFL N° 1, texto refundido de ambas leyes, todas normativas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en consideración a las nuevas políticas públicas impulsadas por el Gobierno de Chile, en orden a sustentar un nuevo diseño del sistema escolar, con foco en las escuelas, comunidades educativas y des municipalización de la Educación, presenta el PADEM 2015.

Este instrumento, da continuidad al plan anual de desarrollo educativo 2014, e introduce modificaciones orientadas a enunciar y fortalecer ejes de acción en la gestión educacional comunal.

Los ejes de **gestión de la calidad**, del **recurso humano**, de la **infraestructura y equilibrio financiero**, que se incorporan como gestión estratégica en el Padem 2015, tributan a las dimensiones de **liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y recursos**, que están presentes en las definiciones de los objetivos y planes de cada escuela y liceo de Ránquil.

Las escuelas o liceos constituyen en estos días contextos caracterizados por la diversidad de sus estudiantes, reflejo a su vez, de una sociedad cada vez más diversa. El conjunto de estudiantes es hoy más heterogéneo que nunca en su composición cultural, religiosa, lingüística, de género, de capacidades, con necesidades educativas especiales, o que provienen de familias con graves problemas sociales y económicos. Esto constituye una realidad que no es irrelevante a lo que acontece en las comunidades escolares y es nuestro desafío dar respuesta, en el contexto comunal a estas demandas, para lo cual utilizamos diversas estrategias, desde la suplementación de recursos con fondos propios de la Municipalidad, hasta el asociativismo, como ocurre entre las comunas del entorno territorial del Valle del Itata.

A la realidad cambiante en la que están inmersas, las perspectivas diversas sobre los objetivos de la educación, se añade, los desafíos y oportunidades que conlleva el imperativo de ofrecer a todos los alumnos una educación adecuada y oportunidades para su desarrollo personal.

En este contexto, la Municipalidad de Ránquil y sus autoridades enfocan sus esfuerzos para promover acciones que respondan a este imperativo, cual es contribuir a ofrecer una educación de calidad a las alumnas y alumnos de nuestra comuna.

3. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2014 de la comuna de Ránquil se enmarca en las siguientes Fuentes Legales:

Ley N° 19.410

DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

Ley N° 20.501 que modifica la Ley N°19.070,

Ley N° 20.529, Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Ley N° 20.652, Bonificación por retiro voluntario personal Asistentes de la Educ.

Circ. N° 1 del 04/04/2014 de la Superintendencia de Educación Escolar.

Los documentos anteriormente mencionados se analizaron en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2014.

4. NUESTRA VISION Y MISION

VISION

El Sistema de Educación Municipal de Ránquil busca consolidar una oferta educativa humanista, innovadora, inclusiva y de excelencia que se destaque por su pertinencia a las exigencias de la sociedad actual en el área humanista científica, técnica profesional, artístico cultural, deportivo, social y medio ambiental para fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes capaces de convertirse en agentes activos de su comunidad destinados a promover el bien social, emprendimiento y desarrollo comunal.

MISIÓN

Ofrecemos un proyecto educacional de calidad, gratuito e inclusivo, a los niños y jóvenes de Ránquil y sus alrededores, desde la sala cuna hasta cuarto año de enseñanza media, propiciando una administración y actuar colaborativo con organismos y redes de apoyo que sustente los proyectos educativos institucionales de cada una de las comunidades educativas existentes

5. EVALUACIÓN PADEM 2014

Este instrumento, si bien presenta un plan de acción anual, su monitoreo y seguimiento no resulta absolutamente verificable en razón a que el año lectivo está en proceso y sus programas en desarrollo, alcanzando a esta altura (septiembre de 2014) un 70 % de avance en las acciones consignadas en cada uno de los programas enunciados, restando un trimestre para concluir el trabajo proyectado de este plan de desarrollo 2014.

5.1 EVALUACION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Respecto de los 5 objetivos estratégicos plasmados en el PADEM 2014 y declarados como acciones de corto y mediano plazo podemos indicar que estos se encuentran en proceso de ejecución con un nivel de avance cercano al 80% , destacando el apoyo a la gestión académica de los establecimientos educacionales.

De la evaluación final de este proceso se informará en la correspondiente cuenta pública anual.



1. DIAGNOSTICO COMUNAL

1.1.- Antecedentes Generales (Demográficos. Turísticos y Económicos)

La comuna de Ránquil que en lengua mapuche significa “carrizo”, se encuentra emplazada en el territorio de planificación regional denominado “Valle del Itata”, específicamente en la provincia de Ñuble, en la rivera sur del río Itata, principal recurso hídrico del territorio y el segundo en importancia en la región del Bío Bío.

La capital administrativa y sede del gobierno comunal es Ñipas, emplazado en la ribera sur del Itata, único asentamiento del territorio comunal de categoría urbana, en la que se localiza la Municipalidad y los principales servicios comunales. Consecuentemente el territorio de Ránquil de 248,3 km², es esencialmente rural y limita al norte con la comuna de Portezuelo; al oriente con Chillán, al poniente con Coelemu y con el área rural de la comuna de Tomé, al sur limita con la comuna de Quillón y Florida.

Ñipas está a una distancia de 45 kms. de la capital provincial Chillán y a 75 kms. De la capital regional, Concepción, centro con los que su población mantiene permanentes vínculos, siendo particularmente importante la comunicación vial que se lleva a cabo a través de la ruta del Itata, una de las principales y más expeditas vías regionales, que proyecta parte de su trazado por el área sur del territorio Ranquilino.

Medio Económico: Las proyecciones económicas productivas de la zona son predominantes:

- Hortofrutícola
- Forestal maderero e industrial
- Turismo cultural, histórico
- Viticultura
- Pecuario, especialmente ovinos
- Cultivos tradicionales innovados
- Apicultura

El uso del suelo y el desarrollo de las actividades económicas que implican amplias áreas de utilización del espacio se puede analizar diferenciando las unidades ambientales del territorio.

Lugares en que se ejerce la actividad económica en Ránquil: el 87,32% de los puestos de trabajo se genera en la comuna, mientras que el 12,68% restante se lleva a cabo fuera de ella, ya en otra comuna de la provincia de Ñuble o en otro lugar dentro o fuera de la región.

La mayor permanencia en la comuna tiene que ver con la fuerte motivación que ejercen las actividades vinculadas al agro como también la creciente importancia ligada a la presencia del Complejo Industrial y Maderero “Nueva Aldea”.

La comuna presenta una visión que va desde la tradicional agricultura vitivinícola hacia un horizonte que tiene como elementos centrales la industrialización asociada a la presencia del Complejo Industrial y Maderero “Nueva Aldea”, y la agricultura de punta y alta calidad. La tendencia más aceptada es ver la comuna asociada más a la industrialización que hacia el agro. Sin embargo la adquisición de terrenos por parte de exportadores vitivinícolas modifican esta tendencia, sin dejar de proyectar la presencia de un parque industrial con empresa de servicios relacionados con el complejo.

La posible transformación de provincia a Región abre insospechadas posibilidades de desarrollo económico y productivo.

1.2.-Organización Política

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su Artículo 1° indica que; “La Administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la Ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de derecho público con personalidad Jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de Integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna, en el caso de Ránquil le corresponde seis concejales.

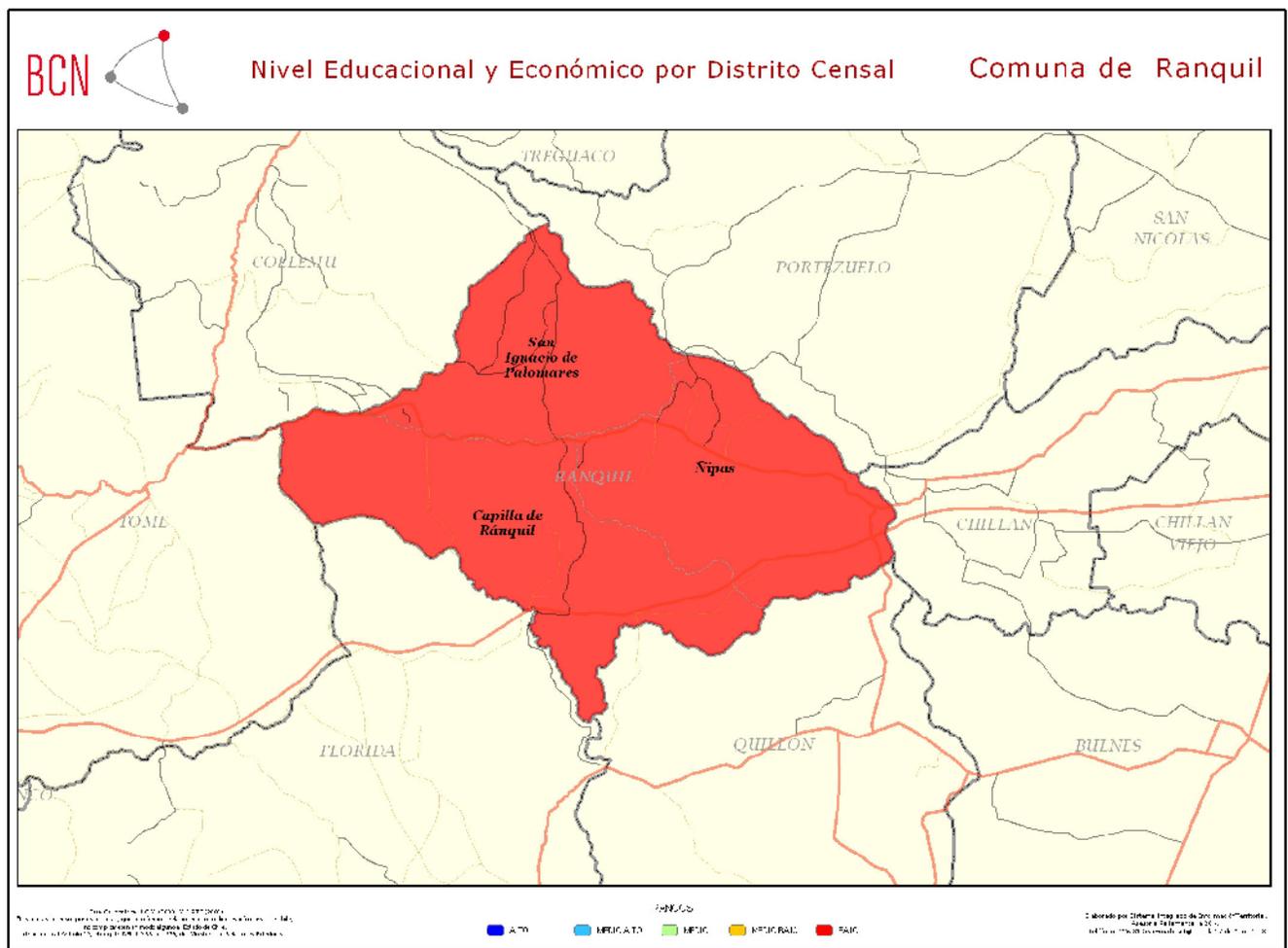
Las actuales autoridades comunales son:

Alcalde SR. CARLOS HUMBERTO GARRIDO CARCAMO

Concejales Sr. Jorge Aguilera Gatica
Sr. Claudio Rabanal Muñoz
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar
Sr. Víctor Rabanal Yévenes
Sr. Leonardo Torres Palma
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete

1.3.- Ubicación geográfica

Ránquil es una comuna, ubicada en la provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, situada a 45 km. de Chillán y a 75 km de Concepción. La comuna pertenece al secano costero de la provincia de Ñuble, denominado "Valle del Itata", que recoge el nombre del río Itata, así también mantiene el nombre original del sector donde se fundó al comienzo, pero su actual capital es el pueblo de Ñipas, centro del desarrollo social y económico de la comuna.



1.4.- Población por grupo de edad año 2002 y proyectada 2012

Edad	2002	2012	% comunal
0 a 14	1.321	776	16,34
15 a 29	1.085	975	20,53
30 a 44	1.340	864	18,20
45 a 64	1.239	1.378	29,02
65 y más	698	755	15,90
Total	5.683	4.748	99,99

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, INE

2.- Antecedentes Educativos

2.1.- Identificación de los Establecimientos Educativos

RBD	Nombre	N°	Localidad	Niveles	Modalidad (es)
4061-4	América	G-81	Checura	Pk – K – 1° a 8°	Pre Básica y Básica
4027-4	Vegas de Concha	G-89	Vegas de Concha	1° - 8°	Enseñanza Básica
4029-8	San Ignacio de Palomares	G-91	San Ignacio de P.	Pk – K – 1° a 8°	Pre Básica - Básica
4026-6	Nueva Aldea	F-92	Nueva Aldea	Pk – K – 1° a 8°	Pre Básica - Básica
4030-4	Blanca R. Guzmán Reyes	G-93	El Centro	1° - 6°	E. Básica - Multigrado
11407-3	Los Olivos	G-94	Batuco	1° - 6°	E. Básica - Multigrado
4017-7	Manuel Baquedano G.	G-350	El Laurel	1° - 6°	E. Básica - Multigrado
4025-8	Básica Ñipas		Ñipas	Pk – K – 1° a 8°	Pre Básica - Básica
4025-8	Liceo Polivalente Virginio Arias	C-73	Ñipas	1° - 4° Medio	Polivalente (CH Y TP)

OBSERVACION: La oferta educativa municipal es completamente gratuita; el 100 de los establecimientos funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y están adscritos a convenio Ley Sep. La escuela San Ignacio de P. cuenta con Internado con capacidad 60 estudiantes. Todos cuentan con Proyecto de Integración (excepto M. Baquedano) y Servicio de Transporte Escolar gratuito o vía contratación directa de movilización.

2.2.- Ordenación establecimientos educativos que cita, en la categoría según Ley Subvención Escolar Preferencial-SEP (LEY N° 20.248)

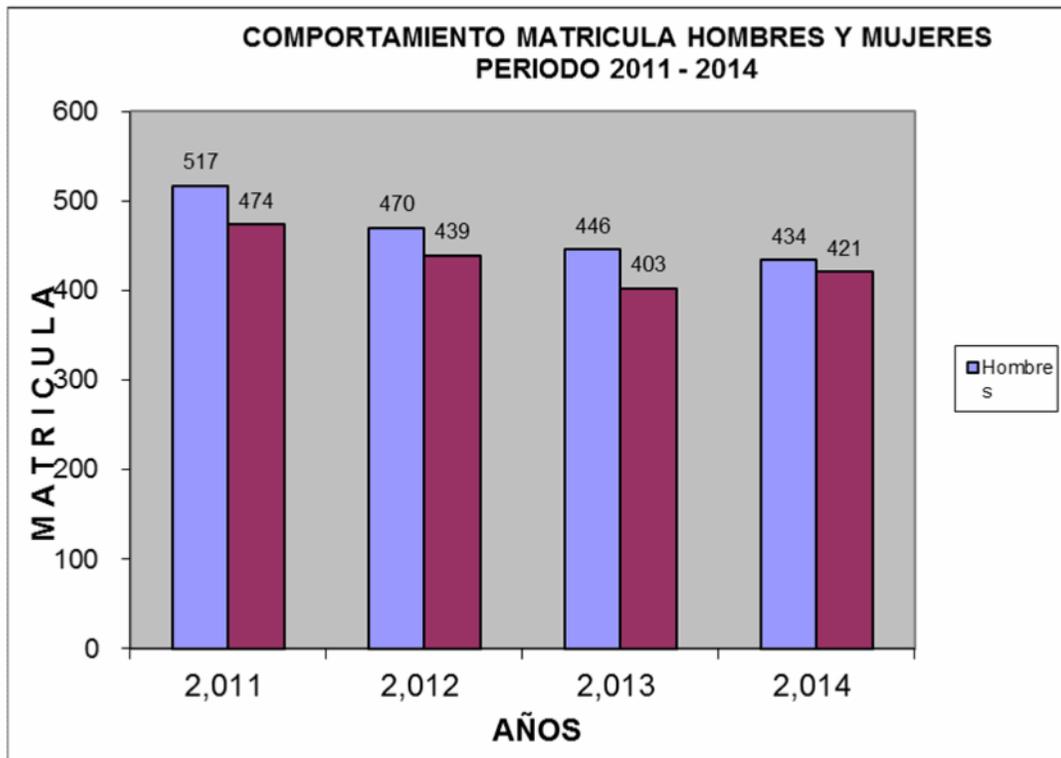
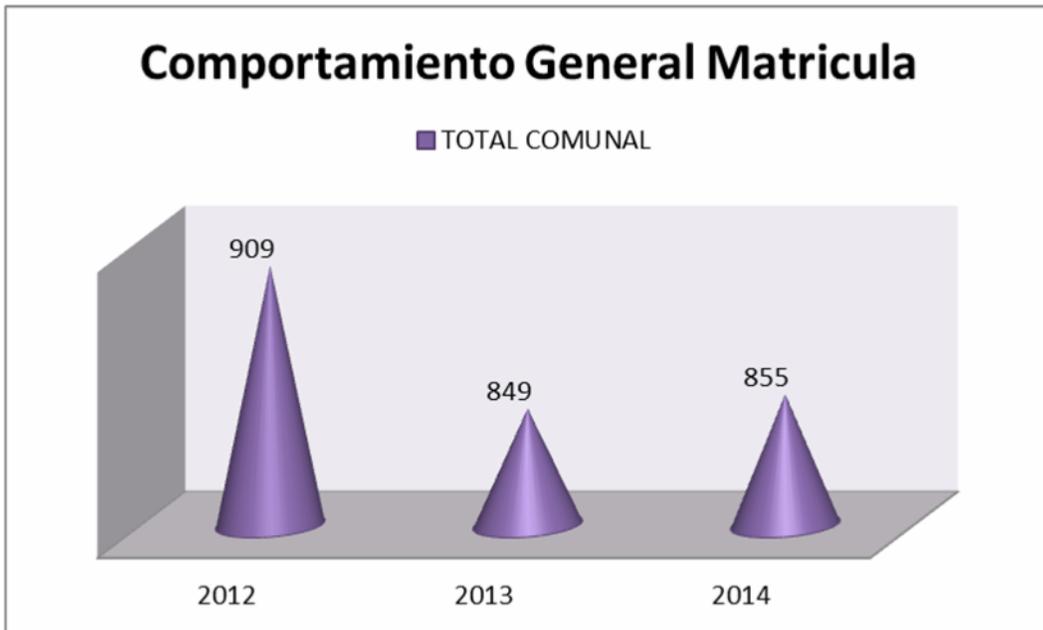
Participan 09 Escuelas del Departamento de Educación Municipalizada de Ránquil

NRO.	E. EDUCACIONAL	CATEGORIA	ALUMNOS PRIORITARIOS
1	AMERICA	EMERGENTE	75
2	VEGAS DE CONCHA	EMERGENTE	53
3	SAN IGANCIO DE P.	EMERGENTE	109
4	NUEVA ALDEA	EMERGENTE	50
5	BLANCA R.GUZMAN REYES	EMERGENTE	8
6	LOS OLIVOS	EMERGENTE	29
7	MANUEL BAQUEDANO G.	EMERGENTE	5
8	BASICA ÑIPAS	EMERGENTE	163
9	LICEO POLIVALENTE V. ARIAS	EMERGENTE	185
TOTAL			677

2.3.- Matricula a Julio 2014

ESTABLEC.	PRE		BASICA		MEDIA		TOTAL.
	KINDER	KINDER	1° A	7° A	CH	TP	
			6°	8°			
AMERICA	10	5	42	24			81
V. DE CONCHA			43	26			69
SAN IGNACIO	3	6	80	45			134
NUEVA ALDEA	13	8	32	17			70
ROSA GUZMAN			07				07
LOS OLIVOS			34				34
M. BAQUEDANO			5				5
BASICA ÑIPAS	17	21	125	58			221
LICEO V. ARIAS					188	46	234
TOTAL	43	40	368	170	188	46	855

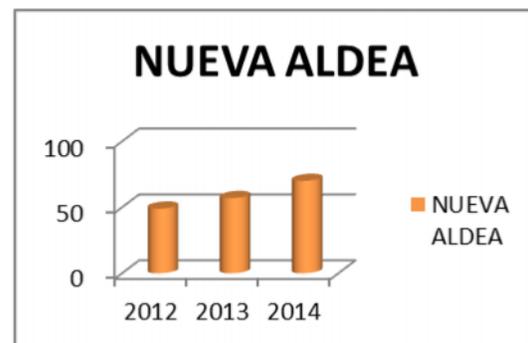
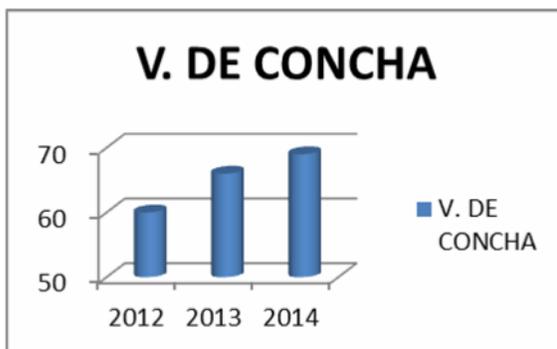
2.3.1- Comportamiento de la Matricula, últimos años.



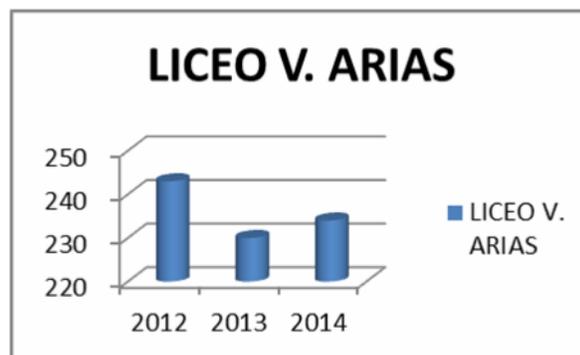
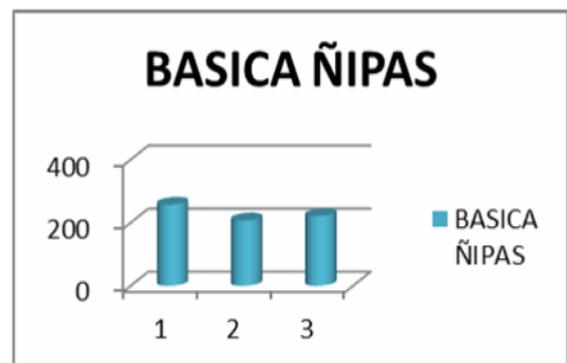
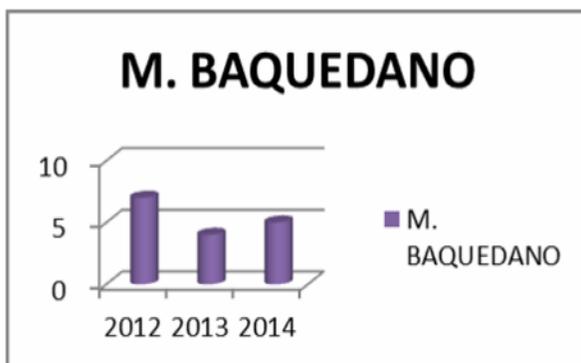
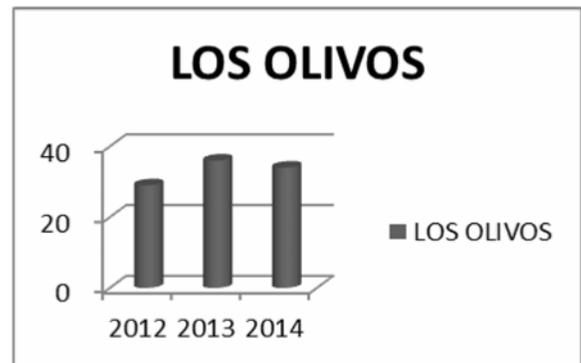
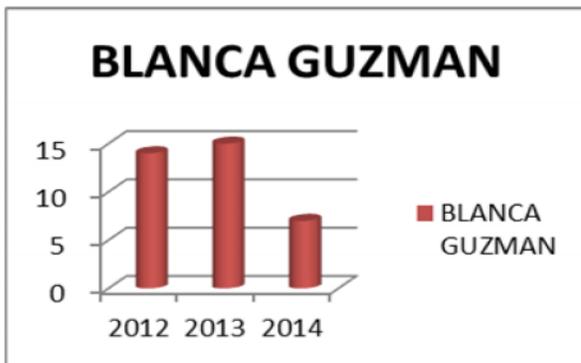
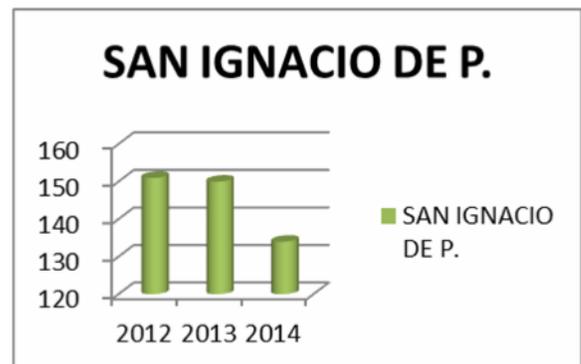
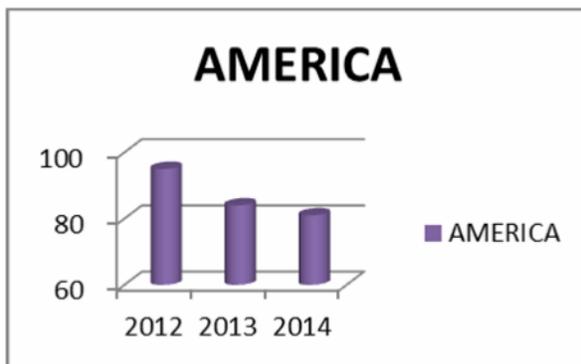
2.3.1.1.- Comportamiento de la Matricula, últimos años.

ESCUELAS/ AÑOS	2012	2013	2014
AMERICA	95	84	81
V. DE CONCHA	60	66	69
E. WERNER	4	0	0
SAN IGNACIO DE P.	151	150	134
NUEVA ALDEA	49	57	70
BLANCA GUZMAN	14	15	7
LOS OLIVOS	29	36	34
M. BAQUEDANO	7	4	5
BASICA ÑIPAS	257	207	221
LICEO V. ARIAS	243	230	234
TOTAL COMUNAL	909	849	855

2.3.2.- Establecimientos con tendencia al alza en su matrícula en los últimos tres años



2.3.3.- Gráficos comportamiento matrícula por establecimiento en los últimos tres años.



Los gráficos demuestran un leve aumento en la matrícula durante el año 2014 en relación a los años anteriores donde se muestra una disminución progresiva de la matrícula.

Históricamente, el comportamiento de la matrícula en el sistema Municipal de Ránquil ha ido disminuyendo, dicho fenómeno no es propio de la comuna dado que también lo es a nivel nacional.

Es importante, además, considerar que el porcentaje de alumnos del sector municipal ha disminuido, en términos concretos durante estos tres últimos años un porcentaje considerable de alumnos se ha cambiado al colegio particular subvencionado ubicado en la comuna.

2.4- Asistencia Media.

A continuación, en la presente tabla, se observa Asistencia Media por Curso y Establecimiento donde los porcentajes más bajos corresponden a los cursos Pre-kínder y Kínder.

ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA MEDIA (AGOSTO-2014)								
	LICEO	BASICA ÑIPAS	AMERICA	SAN IGNACIO	N. ALDEA	VEGAS DE C.	LOS OLIVOS	B.GUZMAN	M, BAQUEDANO
PRKINDER		76%	69%	61%	91%				
KINDER		80%	87%	69%	83%				
PRIMERO		90%	99%	82%	97%	93%	93%		100%
SEGUNDO		87%	100%	91%	92%	86%	86%	89%	100%
TERCERO		94%	100%	98%	96%	96%	92%		
CUARTO		91%	100%	96%	94%	92%	90%	100%	97%
QUINTO		93%	98%	90%	60%	96%	94%	100%	
SEXTO		95%	95%	86%	98%	96%	87%	87%	94%
SEPTIMO		90%	96%	95%	94%	93%			
OCTAVO		95%	95%	93%	93%	97%			
PRIMERO MEDIO A	92%								
PRIMERO MEDIO B	87%								
SEGUNDO MEDIO A	93%								
SEGUNDO MEDIO B	94%								
TERCERO MEDIO (CH)	89%								
TERCERO MEDIO (TP)	93%								
CUARTO MEDIO (CH)	92%								
CUARTO MEDIO (Tp)	80%								
TOTAL ESTABLEC.	90%	89.1%	94%	86.1%	90%	94%	90.3%	94%	98%

2.5.- Aprobación y Reprobación

ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE DE ALUMNOS(AS) APROBADOS Y REPORBADOS									
	2012					2013				
	MAT	BASICA		MEDIA		MAT	BASICA		MEDIA	
	1° BASICO A 4° MED. DICIEMBRE	% APROBADOS	% REPROBADOS	% APROBADOS	% REPROBADOS	1° BASICO A 4° MED. DICIEMBRE	% APROBADOS	% REPROBADOS	% APROBADOS	% REPROBADOS
AMERICA	81	100%	0%			71	100%	0%		
V. DE CONCHA	61	98%	2%			67	98.5	1.5%		
SAN IGNACIO	132	100%	0%			141	95%	5%		
NUEVA ALDEA	44	96%	4%			50	100%	0%		
ROSA GUZMAN	13	85%	15%			24	96%	4%		
LOS OLIVOS	29	100%	0%			33	97%	3%		
M. BAQUEDANO	7	85.7%	14.3%			10	90%	10%		
BASICA ÑIPAS	222	89.6%	10.4%			182	95%	5%		
LICEO V. ARIAS	237	///////	///////	81%	19%	223	///////	///////	97%	3%
TOTALES	826	91.3%	8.7%			801	96.6%	3.4%		

Fuente: Establecimientos Educativos

2.6.- Deserción

La deserción escolar se entiende como el retiro temporal o definitivo de un estudiante del sistema educativo. Es necesario establecer una distinción entre estos dos conceptos: deserción y abandono escolar. El primer concepto considera la salida del sistema escolar como una situación que presenta cierta permanencia en el tiempo. El segundo, por su parte, considera los estudiantes que se retiran del sistema durante un año académico específico, por motivos diferentes al traslado a otro establecimiento, sin evaluar si el retiro es temporal o si el estudiante retorna al siguiente periodo.

ESTABLECIMIENTOS	ANO 2012			ANO 2013		
	MATRIC. A DICIEMBRE 1° A 8° BAS. 1° A 4° MED	N° RETIROS	% DESERC.	MATRIC. A DICIEMBRE 1° A 8° BAS. 1° A 4° MED	N° RETIROS	% DESERC.
AMERICA	82	1	1.2%	71	0	0%
VEGAS DE CONCHA	64	1	1.6%	67	3	4.5%
SAN IGANCIO DE P.	135	3	2.2%	141	6	4.3%
NUEVA ALDEA	45	1	2.2%	50	0	0%
BLANCA R.GUZMAN REYES	14	1	7.1%	24	0	0%
LOS OLIVOS	29	0	0%	33	3	9.1%
MANUEL BAQUEDANO	7	0	0%	10	0	0%
BASICA NIPAS	222	11	4.7%	182	7	3.8%
LICEO V. ARIAS CH	194	13	6.7%	188	21	11.2%
TP	43	4	9.3%	35	1	2.9%
TOTALES	835	35	4.2%	801	41	5,1%

Fuente: Sigie - Mineduc

Los estudiantes se retiran del Sistema de educación municipal, durante el año lectivo, mayoritariamente por traslado al sector particular subvencionado y/o municipal. La tendencia es un aumento de la Deserción Escolar en un 1% respecto al año anterior (2012)

2.7.- Resultados SIMCE y PSU

CURSO: 4° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTOS	LECTURA			MATEMÁTICA			C. NATURALES			HIST. GEO.		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
BÁSICA ÑIPAS	239	261	288	230	245	266	226	////	260		256	////
		+22	+27		+15	+21						
S. IGNACIO PALOMARES	261	265	239	251	280	231	233	////	236		247	////
		+4	-26		+29	-49						
AMÉRICA	272	254	251	240	243	230	264	////	////		202	////
		-18	-3		+3	-13						
VEGAS DE CONCHA	310	253	239	274	218	201	267	////	////		245	////
		-57	-14		-56	-17						
NUEVA ALDEA	S/A	278	283	////	256	272	224	////	////		263	////
		+2	+5			+16						
LOS OLIVOS	247	276	247	233	227	197	215	////	////		234	
		+29	-29		-6	-30						
BLANCA GUZMÁN REYES	309	286	245	////	260	226	////	////	////		247	
		-23	-41			-34						
MANUEL BAQUEDANO	////	////	////	////	////	////	////	////	////	////	////	////

Fuente: www.simce.cl

2.7.1.- RESULTADOS SIMCE 8° BASICO

CURSO: 8° AÑO BASICO

ESTABLECIMIENTOS	LENJUAJE Y COMUNICAC.			MATEMÁTICA			C. NATURALES			CIENCIAS SOCIALES.		
	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013
BÁSICA ÑIPAS	263	262	238	225	252	229	254	264	260	256	255	////
S. IGNACIO PALOMARES	262	245	253	262	230	227	260	232	247	254	245	////
AMÉRICA	250	208	242	252	234	252	261	247	273	240	248	////
VEGAS DE CONCHA	267	230	235	259	224	238	264	237	263	216	228	////
NUEVA ALDEA	223	////	279	223	////	270	219	////	290	227	///	////

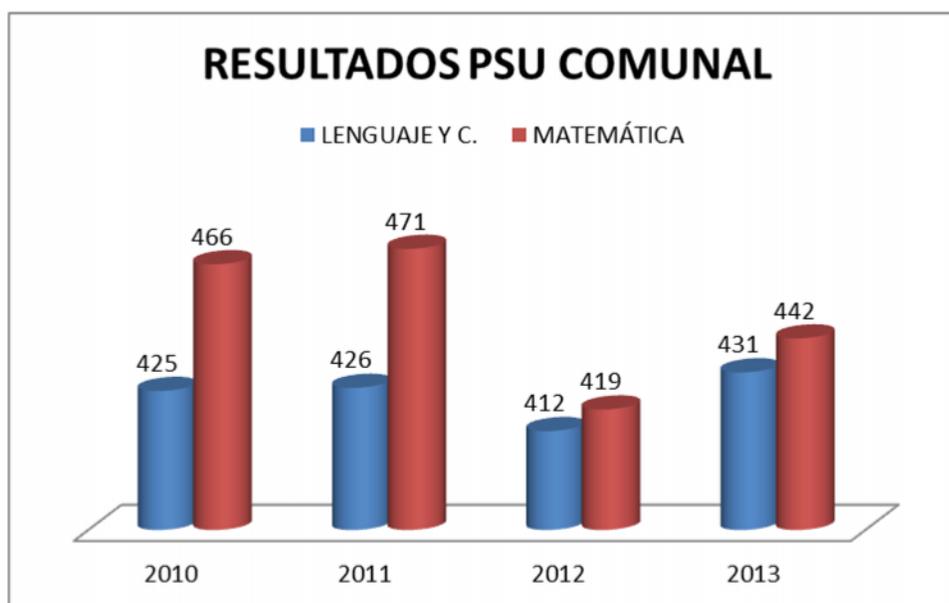
2.7.2.- SIMCE II ENSEÑANZA MEDIA LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS

ASIGNATURA	2008		2010		2012		2013	
	Nº Est.	PUNTAJE PROM						
Matemática	54	235	57	242		256		240
Lectura	54	236	58	249		239		231

Observación: Los resultados SIMCE en 2º año de Enseñanza Media, aun cuando están por debajo de los estándares Mineduc.

2.7.3.- RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA - PSU LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS

AÑO	LENGUAJE Y C.	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA-C. SOC.
2010	425	466	440	421
2011	426	471	422	497
2012	412	419	409	423
2013	431	442	405	387



OBSERVACIÓN: Los resultados PSU muestran una preocupante tendencia a la baja en los últimos años consignados.

Poniendo la mirada en los resultados del último año se observa una disminución de los puntajes en relación al año anterior, sin embargo el 38% alcanzó puntajes superior a 450 puntos y más del 57% sigue estudios superiores en diferentes instituciones, entre las cuales están las Universidades del consejo de rectores. Cabe señalar que a muchos alumnos(as) de la modalidad Científico Humanista no les interesa las universidades, sino otro tipo de instituciones, en las cuales se hallan hoy cursando estudios.

El Liceo Polivalente Virginio Arias centra su quehacer en lo Científico Humanista y en lo Técnico Profesional, en este nivel su prioridad es alcanzar la titulación de sus estudiantes para que sean ellos quienes decidan el incorporarse al mundo laboral o continuar con su formación profesional a nivel superior (Universidades, Institutos Profesionales y/o Centros de Formación técnica Profesional). El 50% de los egresados TP titulados realizaron su práctica profesional y hoy tiene la calidad (11 estudiantes)

Es importante mencionar la preocupación permanente por preparar a los estudiantes con ensayos internos y de Universidades. Entregar información oportuna y pertinente como a su vez motivar permanentemente a través de sus profesores jefes, orientador, Jefe de UTP y Directivos, pese a ello sólo el 71 % de los alumnos de cuarto año medio rinde la PSU.

3.- PROGRAMAS MINISTERIALES Y OTROS EN EJECUCION

N°	Nombre del Programa/Proyecto	Niveles	Establecimientos Comprometidos	Periodo de Ejecución
1	Proyecto de Jornada Escolar Completa	Ed. Básica Ed. Media	10% de los EE. de la comuna excepto los niveles NT1-NT2, 1° y 2° año de la Esc. Básica de Ñipas	Permanente
2	Proyecto de Mejoramiento Educativo SEP	Ed. Básica Ed. Media	10% de las escuelas básicas de la comuna. Liceo V. Arias, (1°E.M)	Permanente
3	Proyecto ENLACE: Tecnología para una Educación de Calidad (TEC)	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias.	Permanente
4	Proyecto ENLACE: Conectividad para la educación. de Calidad (TEC)	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias.	Postulación
5	Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA, Biblioteca)	Ed. Básica Ed. Media	Escuelas Básica Ñipas y Liceo Arias, San I. de Palomares, Nueva Aldea y América.	Permanente
6	Programa de Integración Escolar Comunal	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos de la comuna excepto La Escuela Manuel Baquedano.	Permanente
7	Programa de Educación Rural	Ed. Básica	Escuelas Blanca Guzmán, Los Olivos y Manuel Baquedano.	Permanente
8	Programa Prevención de alcohol y drogas. (SENDA)	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias.	Anual
9	Exámenes de Validación de Estudios para Efectos Laborales	Ed. Básica Ed. Media	Escuela San Ignacio de P., Básica Ñipas y Liceo Polivalente V. Arias	Anual
10	Programa Alimentación y Salud Escolar	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias.	Permanente
11	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Básica con 7° y 8° y Liceo Virginio Arias	Permanente
12	Redes de Apoyo para la intervención Psico-social a estudiantes vulnerables y sus familias. (OPD, PDI, Depto. Salud Municipal, Carabineros, PDI, entre otros.)	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias.	Permanente
13	Consejo Escolar- Ley 19.979, Art. 7°,8° y 9°. Ed. Básica Ed. Media	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias.	Permanente
14	Programa de Evaluación de Desempeño Docente	Ed. Básica Ed. Media	100% de las escuelas básicas y Liceo V. Arias	Anual
15	Plan de Superación Profesional (PSP) Ed. Básica Ed. Media	Ed. Básica Ed. Media	Todos Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio	Anual
16	Proyecto Deportivo I.N.D, un taller por E.E.	Ed. Básica	Escuela San Ignacio de Palomares y Básica Ñipas	Postulación
17	Proyecto Deportivo y Recreativo MINEDUC, Secreduc Región del Vío Bio	Ed. Básica Ed. Media	Escuela Básica Ñipas y Liceo Polivalente V. Arias	Postulación

Estos **PROGRAMAS** deberán adecuarse a los nuevos lineamientos que el Ministerio de Educación pretende implementar como acciones de política pública para el **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**.

Corresponde a una línea de acción concreta del MINEDUC que espera proyectarse durante todo el período de gobierno, que involucrará a todos los actores (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes, directivos y sostenedores).

Su objetivo ES COMPLEMENTAR el conjunto de cambios legales y administrativos de corte estructural que componen la Reforma Educacional, abordando distintos **aspectos críticos para el mejoramiento de la calidad y la gestión de la educación pública (hoy municipal)**. La Agenda Inmediata contempla dos grandes focos:

A.- En primer término, **un Acuerdo Marco con los municipios, de manera de garantizar la preparación de una transición exitosa hacia la Nueva Educación Pública y la instalación de los nuevos Servicios Locales de Educación.**

B.- En segundo lugar, un **Plan de Fortalecimiento de la Educación Pública** que contempla inversiones y apoyo técnico incrementales en múltiples dimensiones con el fin de mejorar la calidad de la educación pública municipal durante el período de transición hacia la Nueva Educación Pública.

3.1 INICIATIVAS PRINCIPALES POR AREA:

AREAS	INICIATIVAS FUTURAS
LIDERRAZGO DIRECTIVO Y GESTION ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de colaboración entre directores. • Herramientas y material de apoyo específico para directores. • Creación y Difusión de nuevos perfiles y sistemas de evaluación para directores elegidos por Alta Dirección pública
GESTION CURRICULAR Y PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de innovación curricular Lenguaje, matemáticas y Ciencias, junto con material educativo para el trabajo en el aula. • Plan de fortalecimiento lector: bibliotecas de aula, capacitación y material para las familias • Plan de educación artística: equipamiento para los establecimientos y los talleres artísticos. • Plan de Actividad Física: equipamiento para los establecimientos y talleres Jec.
CONVIVENCIA ESCOLAR Y PARTICIPACION	<ul style="list-style-type: none"> • Programas Comunales de Convivencia Escolar. • Fomento de la participación de los estudiantes y Fortalecer Centros de Estudiantes. • Ampliación de Programas de Talentos Académicos
INCLUSION Y ATENCION A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Plan "liceos Inclusivos" (a liceos que eliminen gradualmente su selección académica) • Transformación Centro Educación de Adultos (CEIA). En modelos para la educación de Adultos con equipamiento, infraestructura y apoyo pedagógico.

3.2 PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR JUNAEB- IVES: Índices de vulnerabilidad

ESTABLECIMIENTOS	IVE-SINAE BASICA 2012	IVE-SINAE BASICA 2013	IVE-SINAE BASICA 2014
AMERICA	89.6	90.1	95.5
VEGAS DE CONCHA	86.0	90.2	89.5
SAN IGANCIO DE P.	76.5	74.2	75.8
NUEVA ALDEA	73.3	77.3	68.6
BLANCA R.GUZMAN REYES	72.7	69.2	78.5
LOS OLIVOS	96.3	93.1	87.8
MANUEL BAQUEDANO G.	80.0	100.0	100.0

ESTABLECIMIENTOS	IVE-SINAE MEDIA 2012	IVE-SINAE MEDIA 2013	IVE-SINAE MEDIA 2014
LICEO POLIVALENTE V. ARIAS	79.1	85.7	84.5

3.3 CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB REGION DEL BIO BIO

PROGRAMA	BENEFICIARIOS 2014
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE	737
PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE -PSE	70
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL-PRFE	13
BECA INDIGENA	04
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	88
BECA PRUEBA SELECC. UNIVERSITARIA - PSU	45
BECA APOYO A LA RETENCION ESCOLAR - BARE	16
PROGRAMA YO ELIJO MI PC	35

3.4 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2014 (PAE – JUNAEB) RACIONES DIARIAS

ESTABLECIMIENTO	DESAYUNOS/COLC	ALMUERZOS	TERCER SERVICIO
AMERICA	82	83	57
VEGAS DE CONCHA	67	68	32
SAN IGANCIO DE P.	103	104	65
NUEVA ALDEA	73	74	23
BLANCA R.GUZMAN REYES	10	11	9
LOS OLIVOS	32	33	19
MANUEL BAQUEDANO G.	4	5	4
BASICA ÑIPAS	175	176	93
LICEO POLIVALENTE V. ARIAS	191	192	114

4. PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR PIE

A.- ¿QUE ES LA INTEGRACION ESCOLAR?

La integración escolar es un proceso que tiene como finalidad posibilitar que alumnos con discapacidad puedan participar de una experiencia de aprendizaje, junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades. Y todo ello, en el ámbito de una escuela común.

Tal como lo reconocen los especialistas y expertos en educación, la integración escolar es abrir el aula y la escuela a lo diferente: es permitir que un sujeto con discapacidad pueda, desde sus particulares posibilidades, construir sus aprendizajes junto a otros sujetos que tienen otras posibilidades. Es aceptar las diferencias y asumir que a partir de ellas es no sólo posible, sino necesario, fortalecer el proceso de construcción social.

A pesar de los muchos y conocidos casos de niños, niñas y jóvenes discapacitados que se han educado en la educación regular, la integración escolar es un fenómeno relativamente reciente en nuestro país, y, ciertamente, mucho más en nuestra comuna.

En efecto. Mientras que a nivel nacional los primeros y más sistemáticos intentos por asumir la problemática de la integración escolar se remontan a la primera mitad de los 80, en Ránquil sólo se logran visualizar a partir del año 2006, de la mano del creciente interés e impulso dado por los profesionales de la educación, y por cierto, gracias a la también creciente exigencia de algunos padres de hijos con alguna discapacidad, interesados en que éstos se educaran en el ambiente de la escuela común, junto a sus hermanos.

A partir de entonces, diversas iniciativas legales fueron generando un marco de referencia jurídico que, como corolario mandata no sólo al Estado, sino que también a todas las escuelas y liceos del país a hacer las adecuaciones de infraestructura, curriculares y de organización necesarias para llevar a cabo una integración escolar que responda a las necesidades especiales que presenten los alumnos.

B.- ¿QUE SON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

Las necesidades educativas especiales (NEE) son aquellos requerimientos que no son inherentes al niño, niña o al adolescente que las manifiesta, sino necesidades que se presentan en función de la respuesta que le ofrece el contexto familiar, escolar, social y cultural en que se desenvuelve. Por lo mismo, la definición del tipo de atención o la naturaleza de la respuesta habrá de centrarse en lo que el medio inmediato – por ej. la escuela - ha de facilitar y no en la deficiencia que se puede suponer en el alumno.

Consecuentemente, no cabe sino asignarle al concepto NEE un carácter integral e integrador: integral, en cuanto sugiere una mirada que comprende el amplio espectro de

demandas surgidas de una dimensión biopsicosocial; e integradora, en cuanto sugiere una serie de diversos compromisos que los distintos actores, en los diferentes ámbitos de relaciones, mantienen con el niño alumno.

Conforme lo establece el Art. 2.- del Decreto 170 – 2010, del Ministerio de Educación, el alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales es **“aquél que precisa de ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.”** En este contexto, el mencionado artículo distingue dos tipos de NEE: las de carácter permanente y las de carácter transitorio.

Respecto de las **permanentes**, se señala que son “aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda n al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”.

En cuanto a las **transitorias**, se reconocen como “aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización”

Complementando la información referencial expuesta en los puntos precedentes, a continuación se presenta una Síntesis Diagnóstica con antecedentes cuali-cuantitativos correspondientes a la funcionalidad de los Proyectos de Integración desarrollados durante el presente año 2014 en la Comuna, que sirven de referencia para la formulación del presente Plan Comunal de Integración Escolar

4.1 OBJETIVOS PIE COMUNAL

4.1.1.- OBJETIVO GENERAL

Garantizar a los directivos, docentes, padres, apoderados y alumnos del sistema municipal de educación, un nivel de intervención y asesoría profesional especializada, efectivo y oportuno, particularmente en aquellos procesos vinculados a la integración efectiva al sistema escolar, familiar y comunitario de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades especiales de educación.

4.1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

EVALUAR a los alumnos del sistema comunal que por diversas causas experimentan dificultades en su aprendizaje, generando los informes, expedientes y respaldos profesionales respectivos que permitan, conforme a sus características distintivas, su ingreso y permanencia en Proyectos de Integración Escolar.

CAPACITAR a los directivos, docentes, padres y apoderados respecto de aquellas prácticas formativas, que pueden favorecer la efectiva y oportuna integración de sus hijos- alumnos, tanto en el ámbito escolar como familiar y comunitario.

ASEGURAR y asesorar la gestión pedagógica de los docentes de aula y docentes especialistas, particularmente en aquellas materias relativas a la adecuación curricular, entre otras que les posibiliten la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y formación de los alumnos del curso, y en particular de aquellos incorporados a proyectos de integración escolar.

COORDINAR la intervención de profesionales locales y externos en la atención y tratamiento de alumnos incorporados en los proyectos de integración, promoviendo la generación de redes de apoyo local, el desarrollo de estudios sobre la realidad comunal, la ejecución de eventos de capacitación, entre otras acciones de interés para los actores del sistema.

4.2- SINTESIS DIAGNÓSTICA COMUNAL PIE

4.2.1.- Dimensión cuantitativa de la Integración Comunal año 2014

4.2.2.- Alumnos del sistema comunal en Programas de Integración (PIE)

Durante el presente año 2014 el foco principal de atención de los Programas de Integración Escolar (PIE) estuvo centrado en 212 alumnos oficialmente reconocidos mediante la respectiva Resolución N° 3579 del 06/06/2014 Otorgada por el Ministerio de Educación, como beneficiarios de atención especializada.

Cuadro N° 1
Alumnos del sistema comunal con PIE 2014

Alumnos del Sistema Comunal Educación	Matrícula General	Alumnos en Proyectos de Integración Escolar			Total Alumnos
		TEL	DEA	DI	PIE
Pre-kínder y Kinder	85	15			15
1° a 8° año E. Básica	539	26	95	38	159
1° a 4° año E. Media	238		27	11	38
Total Sistema DAEM	862	41	122	49	212
	100%	4.75%	14.1%	5.68%	24.59%

Fuente: SIGE Ránquil 2014

De este total, tal como se desprende de los antecedentes expuestos en el Cuadro precedente, los alumnos beneficiarios del PIE representan el 24.59% del total comunal, con una alta incidencia de los alumnos de 1ª a 8ª año Básico. Dentro del conjunto, la modalidad DEA- vinculada a las Dificultades Específicas del Aprendizaje, calificados como necesidades educativas especiales de carácter TRANSITORIO - tiene una relevancia del 14.1 %; y siendo levemente inferior a los alumnos y alumnas diagnosticados con TEL (Trastorno Específico del Lenguaje) con un 4.75%, y la modalidad PERMANENTE que se caracteriza por incorporar al proceso integrador a alumnos que presentan Discapacidad Intelectual con un 5.68% y que por lo mismo, requieren de atención mucho más permanente.

Si a los valores aportados por DEA – TEL – DI, el número de alumnos con NEE atendidos es de 212 elevando su importancia relativa al 24.59% del total de alumnos denotando que 3 de cada 10 alumnos del sistema presenta algún déficit condicionante de atención especializada.

Por niveles, los 122 alumnos de 1° básico a 4° medio con DEA, elevan esta proporción a 5 de cada 10 alumnos, poniendo de manifiesto la alta prevalencia de las problemáticas relacionadas con el aprendizaje y la desmotivación educacional en la antesala de la Educación Básica y media.

4.2.3.- Alumnos en Programa de Integración por Establecimiento

Por establecimiento, y tal como se desprende del Cuadro N° 2, la mayor cantidad de alumnos en proyectos de integración los aporta la Escuela Básica de Ñipas, con 63 casos. Estos representan el 28%% de la matrícula y tienen una incidencia del 7% sobre el total comunal.

La situación del Liceo Virginio Arias nos indica que tiene un 15.96% de alumnos que participan en el PIE, correspondiente a un 4.40% % del total comunal.

Cuadro N° 2

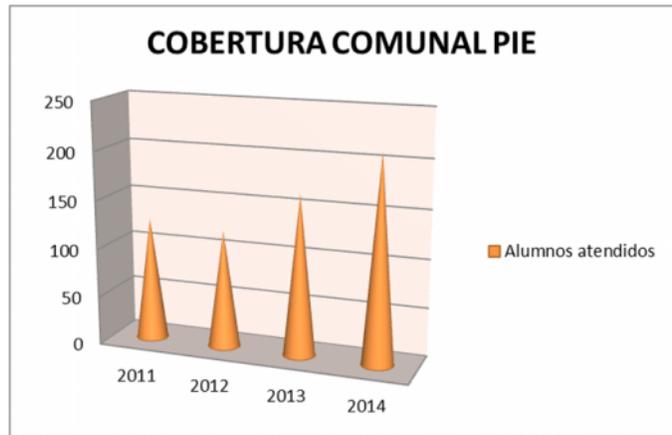
4.2.4 Alumnos del sistema comunal por Establecimiento Educacional con PIE 2014

Establecimientos del Sistema Comunal Educación	Matrícula General	Alumnos en Proyectos de Integración Escolar			Total Alumnos Total PIE
		TEL	DEA	DI	
E. Básica de Ñipas	223	20	30	13	63
E. S. Ignacio Palomares	138	11	27	5	43
E. América – Checura	81			10	10
E. Nueva Aldea	71	10	14	3	27
E. Vegas de Concha	69		10	3	13
E. Los Olivos – Batuco	32		9	4	13
E.B. Guzmán- El Centro	10		5		5
Sub Total E. Básica	624	41	95	38	174
Liceo V. Arias	238		27	11	38
Total Comunal	862	41	122	49	212

En el caso de la escuela de San Ignacio de Palomares, el Programa de integración acogen al 31.15% de los alumnos.

4.2.5. Gráfico Ampliación de Cobertura de los últimos Cuatro Años

Programa de Integración Escolar	
Año	Alumnos Atendidos
2011	127
2012	121
2013	165
2014	212



4.2.6. Recursos profesionales del Proyecto de Integración Comunal

Cuadro N° 3

Profesionales que se desempeñan en Proyectos de Integración Escolar

Especialidades	Cantidad	Horas de Contrato	Principales funciones que realiza
Psicóloga	1	44	Evaluación psicológica de alumnos. Elaboración de Informes Psicológicos. Atención individual alumnos integrados. Asesoría a docentes.
Psicóloga	1	30	Evaluación psicológica de alumnos. Elaboración de Informes Psicológicos. Atención individual alumnos integrados. Asesoría a docentes.
Psicóloga	1	8	Evaluación psicológica de alumnos. Elaboración de Informes Psicológicos. Atención individual alumnos integrados. Asesoría a docentes.
Fonoaudióloga	1	40	Atención fono audiológica de alumnos TEL. Elaboración de Informes. Atención individual alumnos. Asesoría a docentes.
Trabajador Social	1	44	Evaluación social de alumnos y familias. Elaboración de Informes sociales. Capacitación.
Trabajador Social	1	44	Coordinadora Comunal PIE. Planificación y Evaluación de intervenciones. Gestión

			Directiva
Docentes Básicas con mención y/o pos títulos	10	426	Apoyo especializado alumnos del Programa Integración, ya sea TEL – DEA – DI
Educadoras Diferenciales	5	220	Apoyo especializado alumnos del Programa Integración, ya sea TEL – DEA – DI
Psicopedagogos	4	174	Apoyo Especializado alumnos DEA
Técnicos Diferencial	5	202	Apoyo integral a los alumnos con mayores dificultades.
Trabajo Colaborativo	33	86	Apoyo de docentes Regulares
Total	63	1318	Cantidad de horas otorgadas para el buen funcionamiento del Programa.

Tal como se indica en el Cuadro 3 precedente, los recursos profesionales vinculados directamente a la ejecución del programa, 63 en total, se encuentran distribuidos en el Equipo Coordinador Comunal (6 profesionales) y en el Equipo de Apoyo Docente especializado (24) asignado a las distintas escuelas comunales que tienen programa de Integración. Un punto importante de consignar, respecto de la vinculación de estos profesionales, es el nivel de competencia en la atención de alumnos con NEE y la rotación en sus puestos de trabajo, esto último muy relacionado con relativo a la naturaleza de sus contratos.

El total de horas disponibles, conforme a los respectivos contratos, es de 1318, distribuidas en jornadas de lunes a viernes, en las que prevalece el trabajo en las aulas comunes y de recursos, como también la atención directa de alumnos con NEE, las visitas domiciliarias a los hogares de estos alumnos, la realización de gestiones a nivel de redes locales de apoyo, y la elaboración de Informes diagnósticos, evaluativos y de actualización de los antecedentes de los alumnos beneficiarios.

El Equipo Comunal de Integración (destacado en el Cuadro 3) ha debido asumir también la demanda de atención de otros alumnos no incorporados a proyectos de integración, así como la capacitación de docentes y la asesoría a directivos de establecimientos en materias propias de la especialidad.

4.2.7. Tabla N° Contratación horas docentes y Emprof 2014

NEE	AMERICA	V. DE CONCHA	SAN IGNACIO	N. ALDEA	B. GUZMAN	LOS OLIVOS	M. BAQUED.	BASICA ÑIPAS	LICEO V. ARIAS	TOTAL
TEL			11	10				20	-	41
DI	10	3	5	3		4		13	11	49
DEA		10	27	14	5	9		30	27	122
TOTAL ALS.	10	13	43	27	5	13		63	38	212
TOTAL HRS. Docentes	96	74	216	102	51	77		313	179	1108
TOTAL HRS EMPROF										210

4.3 PLAN DE ACCIONES 2015 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR PIE

METAS ANUALES	ACTIVIDADES RELEVANTES	RESPONSABLES	PLAZOS	INDICADORES DE LOGROS
1. Atender al menos el 90% de los alumnos con N.E.E.	1.1 Ampliar cobertura del proyecto comunal de integración escolar 1.2 Atención con padres, alumnos y/o docentes de los establecimientos de integración escolar que lo requieren. 1.3 Realizar visitas domiciliarias, según necesidad 1.4 Tramitación de interconsulta en coordinación con otros servicios. 1.5 Realización de talleres a docentes y no docentes, padres de establecimiento que lo requiera.	Equipo Multiprofesional	Año lectivo	N° de Ampliación de cobertura % de los alumnos atendidos según sus necesidades. N° de entrevistas N° de visitas. N° de interconsultas solicitadas y realizadas. N° de talleres realizados
2. Elaborar alternativas curriculares factibles de incorporar en la sala de clases	2.1 Confección de AC a todos los alumnos integrados. 2.2 Revisión de los AC según diagnóstico de los alumnos con N.E.E. 3.1 Aplicación de pautas de evaluación del proceso de integración escolar.	Profesoras Especialistas, Profesores de curso común y Equipo Multiprofesional	Semanal mensual semestral	% de alumnos con su AC % de alumnos con pautas aplicadas.
3. Brindar atención integral a los alumnos pertenecientes al PIE.	3.1 Atenciones del Equipo Multiprofesional 3.2 Derivación de casos a profesionales e instituciones correspondientes.	Equipo Multiprofesional Daem,	semanal	N° de atenciones del EMPROF % de derivaciones. % supervisiones realizado.
4. Monitorear el funcionamiento de los programa de integración de las unidades educativas con PIE	4.1 Realizar mensualmente reuniones técnicas pedagógicas con profesoras especialistas. 4.2 visitas en terreno a los establecimientos con PIE 4.3 Reunión con los equipos técnicos de los establecimientos.	Equipo Multiprofesional Daem,	mensual semanal semestral	reuniones técnicas pedagógicas N° visita mensual al % de los establecimientos con PIE. N° de reuniones anuales con los equipos técnicos de los establecimientos con PIE. - Envío de sugerencias de trabajo para profesores que tienen alumnos con NEE

5. SITUACION FINANCIERA ACTUAL SUBVENCION REGULAR POR ESCUELAS EDUCACION MUNICIPAL RANQUIL

ESTADO DE SITUACION POR ESTABLECIMIENTOS AL 31 DE AGOSTO 2014 \$												ADMINISTRACION DAEM AL 31.08.2014 \$				
INGRESOS	4017	4025			4026	4027	4028	4029	4030	4061	11407	SUB TOTAL	DAEM	CASA CULTURA	SUB TOTAL DAEM	TOTAL GENERAL
	G-350	C-73	Escuela	F-92	G-89	G-90	G-91	G-93	G-81	G-94	ESCUELAS					
Subvencion Regular	M. Baquedano	Liceo	Básica	Nueva Aldea	V. De Concha	E.Werner	San Ignacio	B.Guzman	Checura	Batuco	\$					
INGRESOS TOTALES	16.434.479	149.258.153	109.814.597	63.884.497	61.288.968	0	108.526.713	16.920.784	66.557.215	41.877.004	634.562.410	0	0	0	634.562.410	
GASTOS																
REMUNERACIONES	13.890.240	172.194.284	172.860.138	58.593.733	49.298.221		134.770.735	19.586.668	71.864.178	22.357.489	715.415.686	92.182.968	9.848.921	102.031.889	817.447.575	
ELECTRICIDAD	167.202	4.003.470	1.366.629	836.035	514.211	442.703	1.168.776	255.961	765.917	663.107	10.184.011	603.255		603.255	10.787.266	
AGUA	0	2.849.630	1.754.708	264.100	146.700	117.075	1.620.425	121.130	0	0	6.873.768	854.029		854.029	7.727.797	
GAS							218.000				218.000			0	218.000	
TELEFONOS E INTERNET	1.706.709	1.631.836	1.631.469	1.257.196	1.799.181	1.165.093	1.941.945	1.799.180	1.257.190	1.257.199	15.446.998			0	15.446.998	
TELEFONIA CELULAR											0	361.413		361.413	361.413	
ALIMENTACION INTERNADO							9.852.147				9.852.147			0	9.852.147	
GASTOS TOTALES	15.764.151	180.679.220	177.612.944	60.951.064	51.758.313	1.724.871	149.572.028	21.762.939	73.887.285	24.277.795	757.990.610	94.001.665	9.848.921	103.850.586	861.841.196	
RESULTADO	670.328	-31.421.067	-67.798.347	2.933.433	9.530.655	-1.724.871	-41.045.315	-4.842.155	-7.330.070	17.599.209	-123.428.200	-94.001.665	-9.848.921	-103.850.586	-227.278.786	

ANEXOS SITUACION FINANCIERA MENSUAL ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO AL 31 DE AGOSTO 2014

ESTADO DE SITUACION MENSUAL POR ESTABLECIMIENTOS AL 31 DE AGOSTO 2014 \$									
ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL GENERAL \$
4017 G-350 M.Baquedano									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	2,067,467	2,067,467	2,052,159	2,050,035	2,049,731	2,047,835	2,049,547	2,050,238	16,434,479
TOTAL INGRESOS	2,067,467	2,067,467	2,052,159	2,050,035	2,049,731	2,047,835	2,049,547	2,050,238	16,434,479
GASTOS									
Remuneraciones	1,725,777	1,725,777	1,710,132	1,712,330	1,725,882	1,757,382	1,768,912	1,764,048	13,890,240
Electricidad	29,554	32,698	23,657	22,814	21,040	17,865	19,574		167,202
Teléfonos e Internet	231,003	232,328	232,958	234,010	234,794	180,539	180,539	180,539	1,706,709
TOTAL GASTOS	1,986,334	1,990,803	1,966,747	1,969,154	1,981,716	1,955,786	1,969,025	1,944,587	15,764,151
RESULTADO	81,133	76,664	85,412	80,881	68,015	92,049	80,522	105,651	670,328
4025 Liceo V.Arias									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	17,882,172	17,882,172	17,882,172	19,035,486	19,083,108	20,190,704	18,766,455	18,535,883	149,258,153
TOTAL INGRESOS	17,882,172	17,882,172	17,882,172	19,035,486	19,083,108	20,190,704	18,766,455	18,535,883	149,258,153
GASTOS									
Remuneraciones	21,216,685	21,216,038	20,974,108	22,520,475	21,393,317	21,498,403	21,697,285	21,677,973	172,194,284
Electricidad	361,600	354,700	442,799	524,435	523,400	615,136	591,800	589,600	4,003,470
Agua	600,850	848,540	473,620	430,030	186,160	192,481	117,949		2,849,630
Teléfonos e Internet	311,705	161,040	157,393	158,197	158,754	228,249	228,249	228,249	1,631,836
TOTAL GASTOS	22,490,840	22,580,318	22,047,920	23,633,137	22,261,631	22,534,269	22,635,283	22,495,822	180,679,220
RESULTADO	- 4,608,668	- 4,698,146	- 4,165,748	- 4,597,651	- 3,178,523	- 2,343,565	- 3,868,828	- 3,959,939	- 31,421,067
4025 Escuela Básica									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	12,865,045	13,042,226	12,998,409	13,172,723	13,608,129	16,453,917	13,980,633	13,693,516	109,814,597
TOTAL INGRESOS	12,865,045	13,042,226	12,998,409	13,172,723	13,608,129	16,453,917	13,980,633	13,693,516	109,814,597
GASTOS									
Remuneraciones	21,498,463	21,399,798	21,311,237	21,987,651	21,750,141	21,759,840	21,348,665	21,804,343	172,860,138
Electricidad	69,500	29,600	105,907	171,222	195,100	352,600	241,200	201,500	1,366,629
Agua	245,234	84,274	167,154	647,752	303,132	186,671	120,491		1,754,708
Teléfonos e Internet	311,705	161,040	157,393	158,197	158,754	228,127	228,127	228,127	1,631,469
TOTAL GASTOS	22,124,902	21,674,712	21,741,691	22,964,822	22,407,127	22,527,238	21,938,483	22,233,970	177,612,944
RESULTADO	- 9,259,857	- 8,632,486	- 8,743,282	- 9,792,099	- 8,798,998	- 6,073,320	- 7,957,850	- 8,540,454	- 67,798,347

ESTADO DE SITUACION MENSUAL POR ESTABLECIMIENTOS AL 31 DE AGOSTO 2014 \$

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL GENERAL \$
4026 F-92 Nueva Aldea									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	6,967,659	6,967,659	6,967,659	7,621,045	7,653,504	12,198,250	7,873,965	7,634,756	63,884,497
TOTAL INGRESOS	6,967,659	6,967,659	6,967,659	7,621,045	7,653,504	12,198,250	7,873,965	7,634,756	63,884,497
GASTOS									
Remuneraciones	7,137,110	7,484,946	7,917,246	7,267,942	7,121,893	7,226,149	7,248,970	7,189,477	58,593,733
Electricidad	91,600	24,042	68,438	94,113	121,478	148,568	142,796	145,000	836,035
Agua	124,600	19,500	29,400	34,200	21,600	18,100	16,700		264,100
Teléfonos e Internet	311,705	139,901	207,165	198,710	199,826	199,889			1,257,196
TOTAL GASTOS	7,665,015	7,668,389	8,222,249	7,594,965	7,464,797	7,592,706	7,408,466	7,334,477	60,951,064
RESULTADO	- 697,356 -	- 700,730 -	- 1,254,590	26,080	188,707	4,605,544	465,499	300,279	2,933,433
4027 G-89 V. de Concha									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	7,595,166	7,595,166	7,595,166	7,542,765	7,468,928	8,043,961	7,729,691	7,718,125	61,288,968
TOTAL INGRESOS	7,595,166	7,595,166	7,595,166	7,542,765	7,468,928	8,043,961	7,729,691	7,718,125	61,288,968
GASTOS									
Remuneraciones	5,934,310	5,925,913	6,409,292	6,244,236	6,063,543	6,186,902	6,354,352	6,179,673	49,298,221
Electricidad	68,926	60,984	64,931	54,263	49,650	44,597	170,860		514,211
Agua	33,450	10,500	14,400	28,800	18,000	23,550	18,000		146,700
Teléfonos e Internet	311,705	139,901	207,165	198,710	199,826	199,889	270,993	270,993	1,799,181
TOTAL GASTOS	6,348,391	6,137,298	6,695,788	6,526,009	6,331,019	6,454,938	6,814,205	6,450,666	51,758,313
RESULTADO	1,246,775	1,457,868	899,378	1,016,756	1,137,909	1,589,023	915,487	1,267,460	9,530,655
4028 G-90 E. Werner									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS									
Electricidad	11,600	21,100	25,467	44,436	99,300	180,200	29,700	30,900	442,703
Agua	23,100	17,700	30,900	12,825	9,450	7,650	15,450		117,075
Teléfonos e Internet	231,003	232,328	232,958	234,010	234,794				1,165,093
TOTAL GASTOS	265,703	271,128	289,325	291,271	343,544	187,850	45,150	30,900	1,724,871
RESULTADO	- 265,703 -	- 271,128 -	- 289,325 -	- 291,271 -	- 343,544 -	- 187,850 -	- 45,150 -	- 30,900 -	- 1,724,871

ESTADO DE SITUACION MENSUAL POR ESTABLECIMIENTOS AL 31 DE AGOSTO 2014 \$									
ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL GENERAL \$
4029 G-91 San Ignacio de P.									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	14,240,692	12,180,331	12,535,779	11,341,144	14,399,400	17,477,919	13,785,909	12,565,539	108,526,713
TOTAL INGRESOS	14,240,692	12,180,331	12,535,779	11,341,144	14,399,400	17,477,919	13,785,909	12,565,539	108,526,713
GASTOS									
Remuneraciones	16,419,558	16,260,034	17,302,876	17,676,325	16,967,523	16,832,355	16,487,764	16,824,300	134,770,735
Electricidad	50,300	24,100	79,613	146,115	149,748	315,800	202,800	200,300	1,168,776
Agua	496,875	211,875	249,000	217,100	178,800	143,400	123,375		1,620,425
Gas						109,000		109,000	218,000
Teléfonos e Internet	311,705	139,902	207,165	198,710	199,826	199,890	342,374	342,374	1,941,945
Alimentos	1,478,278		1,970,027	2,384,058	2,009,892	2,009,892			9,852,147
TOTAL GASTOS	18,756,716	16,635,911	19,808,681	20,622,308	19,505,789	19,610,337	17,156,313	17,475,974	149,572,028
RESULTADO	- 4,516,024	- 4,455,580	- 7,272,902	- 9,281,164	- 5,106,389	- 2,132,418	- 3,370,404	- 4,910,435	- 41,045,315
4030 G-93 Blanca Guzmán									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	2,692,239	2,692,239	2,692,239	1,994,947	2,000,168	1,270,266	1,912,362	1,666,324	16,920,784
TOTAL INGRESOS	2,692,239	2,692,239	2,692,239	1,994,947	2,000,168	1,270,266	1,912,362	1,666,324	16,920,784
GASTOS									
Remuneraciones	2,162,085	1,736,022	2,094,790	2,096,647	2,736,621	2,911,213	3,043,820	2,805,470	19,586,668
Electricidad	16,500	17,500	27,878	33,283	34,700	43,500	45,000	37,600	255,961
Agua	38,880	20,500	15,000	20,500	15,000	11,250			121,130
Teléfonos e Internet	311,704	139,901	207,164	198,711	199,826	199,889	270,993	270,993	1,799,180
TOTAL GASTOS	2,529,169	1,913,923	2,344,832	2,349,141	2,986,147	3,165,852	3,359,813	3,114,063	21,762,939
RESULTADO	163,070	778,316	347,407	- 354,194	- 985,979	- 1,895,586	- 1,447,451	- 1,447,739	- 4,842,155
4061 G-81 Checura									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	8,343,304	8,343,304	8,026,010	8,049,275	7,995,259	10,063,953	7,818,386	7,917,724	66,557,215
TOTAL INGRESOS	8,343,304	8,343,304	8,026,010	8,049,275	7,995,259	10,063,953	7,818,386	7,917,724	66,557,215
GASTOS									
Remuneraciones	9,311,105	9,261,745	9,019,224	9,165,635	9,118,084	8,740,298	8,662,117	8,585,970	71,864,178
Electricidad	93,459	131,523	84,700	80,239	65,824	222,300	87,872		765,917
Teléfonos e Internet	311,704	139,901	207,164	198,711	199,825	199,885			1,257,190
TOTAL GASTOS	9,716,268	9,533,169	9,311,088	9,444,585	9,383,733	9,162,483	8,749,989	8,585,970	73,887,285
RESULTADO	- 1,372,964	- 1,189,865	- 1,285,078	- 1,395,310	- 1,388,474	901,470	- 931,603	- 668,246	- 7,330,070

ESTADO DE SITUACION MENSUAL POR ESTABLECIMIENTOS AL 31 DE AGOSTO 2014 \$									
ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL GENERAL \$
11407 G-94 Batuco									
INGRESOS									
Subvencion Escolaridad	5,057,397	5,057,397	5,057,397	4,871,595	4,777,255	6,408,613	5,284,866	5,362,484	41,877,004
TOTAL INGRESOS	5,057,397	5,057,397	5,057,397	4,871,595	4,777,255	6,408,613	5,284,866	5,362,484	41,877,004
GASTOS									
Remuneraciones	2,433,576	2,428,423	2,214,781	2,886,958	2,905,300	3,121,407	3,051,127	3,315,917	22,357,489
Electricidad	91,510	92,695	69,594	76,037	114,146	131,064	88,061		663,107
Teléfonos e Internet	311,705	139,901	207,164	198,711	199,829	199,889			1,257,199
TOTAL GASTOS	2,836,791	2,661,019	2,491,539	3,161,706	3,219,275	3,452,360	3,139,188	3,315,917	24,277,795
RESULTADO	2,220,606	2,396,378	2,565,858	1,709,889	1,557,980	2,956,253	2,145,678	2,046,567	17,599,209
TOTAL GENERAL	- 17,008,988 -	15,238,709 -	19,112,870 -	22,878,083 -	16,849,296 -	2,488,400 -	14,014,099 -	15,837,755 -	123,428,200

Dirección de Educación Ránquil

6. ANALISIS F. O. D. A DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. ✓ Transferencia de fondos municipales a Educación ✓ Implementación Planes de Mejoramiento Educativos anuales, recursos SEP. ✓ Infraestructura adecuada a en los establecimientos educacionales de la comuna. ✓ Contar con un Liceo Polivalente, con modalidades C-H y Técnico Profesional. ✓ 100% de los establecimientos con Consejos Escolares Constituidos. ✓ Transporte Escolar gratuitos para el traslado de los estudiantes en los diferentes Niveles de Enseñanza. ✓ Programa de Integración Escolar Comunal 100% subvencionado. ✓ Financiamiento de infraestructura FNDR ✓ 100% de los establecimientos adscritos a JECD ✓ Asesoría Técnica Educativa Mineduc en escuelas focalizadas y en red. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondos Subvención Escolar Mineduc insuficiente para cubrir las necesidades propias de la administración y gestión educativa municipal. ✓ 100% de los establecimientos municipales clasificados como Emergentes con índices de efectividad escolar bajo estándares SIMCE, PSU. ✓ Carencia de la asignatura y aprendizaje del idioma Inglés en NT1 NT2. ✓ Prácticas de evaluación pedagógicas de los docentes no responden a los paradigmas establecidos en las Bases Curriculares. ✓ Exceso de licencias médicas en los docentes con escasa oferta laboral para reemplazos o carencia de políticas de reemplazo. ✓ Falta de opción laboral para los estudiantes con Diagnóstico DI adscritos al PIE. ✓ Oferta Técnica Profesional no discrimina la atención de género o diversidad

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de planes mejoramiento educativo que aseguran la buena implementación y equipamiento pedagógico de los E.E. ✓ Factibilidad de concursar a fondos externos para infraestructura y equipamiento. ✓ Ofertas de perfeccionamiento docente gratuita, modalidad E-learning Mineduc. ✓ Redes de Apoyo de intervención psicosocial a estudiantes y familias (OPD, PIB, PDI...) ✓ Acceso a programas asistenciales JUNAEB. ✓ Oportunidades de Becas a Educación Superior, ministeriales y municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminución sostenida de la matrícula comunal municipal por opción del apoderado a la educación particular subvencionada. ✓ Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en los últimos x años también provoca disminución e matrícula. ✓ Éxodo de familias a centros urbanos para satisfacer expectativas laborales y económicas.

La matriz F.O.D.A, como insumo de autoevaluación del Sistema Educativo Municipal, avala la necesidad de reorientar la conducción y estrategias de acción en el mediano plazo, para lograr una administración y énfasis que aseguren un servicio educativo de calidad, aportando lineamientos para mantener y potenciar las fortalezas; superar diligentemente las debilidades, optar por el manejo eficiente de las oportunidades y enfrentar proactivamente o neutralizar las amenazas.

**7. INICIATIVAS PRESENTADAS AL
FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN
EDUCACION- FAGEM 2014-2015**

***"GESTIONANDO INSTANCIAS DE NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA
LA EDUCACIÓN DE RANQUIL"***

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCION	MONTO
Remuneraciones y descuentos legales	Provisión de pagos para las obligaciones legales a docentes y funcionarios asistentes de la educación para los meses de octubre, noviembre y diciembre.	\$97.640.071.-
Normalización deudas con proveedores	Provisión de pagos para las obligaciones para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Cancelación de servicios prestados por proveedores, consumos básicos, materiales, alimentos, etc.	\$5.236.389.-
Pago de deudas proveedores	Cancelación de servicios prestados por proveedores, consumos básicos, materiales, alimentos, etc.	\$3.463.611.-
Infraestructuras establecimientos educacionales.	Mejoramiento de infraestructura de establecimientos y dependencias educacionales. (habilitación, mantención, construcción, reparación)	\$40.000.000.-
Pago de indemnizaciones legales	Financiar el pago de indemnizaciones legales a personal asistente de la educación.	\$5.000.000.-
TOTAL INVERSION		\$151.340.071

Las iniciativas FAGEM 2014 se encuentran en proceso de evaluación por la SECREDUC, para ejecutarse durante el periodo 2014-2015.

7.1. Descripción Iniciativa de Infraestructura

ESCUELA	DESCRIPCION	MONTO
F-92 Esc. Nueva Aldea.	Mejoramiento de red de redes eléctricas del establecimiento.	\$2.303.214
G-89 Esc. Vegas de Concha	Construcción de drenaje para evacuación de aguas lluvias, cambio de bajadas de agua.	\$1.819.935
G-81 Esc. América	Construcción radier patio trasero y reposición de bajadas de aguas lluvias.	\$350.000.-
Esc. Básica Ñipas y Of. Daem.	Reparación red eléctrica, reparación techumbre, ampliación, mejoramiento de dependencias escuela y habilitación de red de telefonía web.	\$32.000.000.-
Todas las escuelas	Implementar sistema de alarmas de seguridad y sensores de movimiento.	\$3.526.851.-
		40.000.000

III

OBJETIVOS ESTRATEGICOS PADEM 2015

1. EJES ESTRATÉGICOS PADEM 2015

Los objetivos PADEM 2015 focalizan las acciones de mejoramiento a lograr a corto y mediano plazo. Con el fin de obtener la calidad de autónomos a los establecimientos educacionales y asegurar altos estándares de aprendizajes escolares, fin principal de la Gestión Daem Municipal. Se apela a los distintos actores del sistema a actuar en consecuencia en función de los siguientes cuatro ejes estratégicos para la consecución de los objetivos esperados:

Eje 1: Gestión Calidad Educativa	Eje 2: Gestión Infraestructura	Eje 3: Gestión de RR.HH	Eje 4: Gestión de Equilibrio Financiero
Lograr aprendizajes en los alumnos en forma efectiva, aumentando los índices de medición y ofrecer un servicio educacional atractivo a la comunidad.	Desarrollar gestiones de mejoramientos en la infraestructura y normalización de los establecimientos	Lograr un número equilibrado de docentes y funcionarios con las capacidades necesarias para el desarrollo y mejoramiento de la educación comunal.	Desarrollar acciones necesarias para lograr un equilibrio en los ingresos y gastos.

PLAN DE ACCION 2015

2. EJE 1 GESTION CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS 1 Y PROGRAMAS DE ACCION

Apoyar la gestión académica y formativa de los establecimientos educacionales en la implementación de los planes y programas pedagógicos orientados al logro de los aprendizajes de todos los estudiantes a través de la Red de Asesoría Mineduc y Coordinaciones Técnicas DAEM.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLES	METAS	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>1.- Asesorar, coordinar y acompañar a los equipos directivos de los E.E. en la implementación de las acciones establecidas en cada uno de los PME, con foco en los estudiantes identificados como prioritarios y de aquellos con bajo rendimiento académico y monitorear su desarrollo.</p> <p>2.- Optimizar el uso de los soportes y servicios tecnológicos existentes en los E.E a través de un Plan de Uso y Coordinación con énfasis en lo Pedagógico para mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y la modernización de las prácticas docentes.</p>	<p>1.- Incorporación de los E.E a la Red de Asesoría Técnica Educativa Mineduc y de acompañamiento técnico pedagógico DAEM en las diferentes etapas y procesos que demanda cada PME.</p> <p>2.- Seguimiento y análisis colaborativo a la implementación de los PME, agosto y noviembre. (Comunidades Educativas-Sostenedor)</p> <p>3.- Mantener el equipamiento informático en óptimas condiciones para el uso educativo, por personal técnico de soporte informático contratado.</p> <p>4.- Elaboración e implementación del Plan de Uso de las TEC /TIC en cada E.E.</p> <p>5.- Evaluar y monitorear los resultados académicos de los estudiantes adscritos al PIE de cada establecimiento educacional, trimestralmente.</p> <p>6.- Implementar una página web institucional</p>	<p>Coordinador es Equipo Técnico DAEM (UTP, PIE, SEP)</p>	<p>100% de los E.E adscritos a la ley SEP mejoran índices de eficiencia interna y de efectividad estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo.</p> <p>80% de los E.E incorporan la tecnología informática digital conforme a Plan de Uso Pedagógico institucionalizado.</p> <p>85% de los estudiantes adscritos al PIE (con déficit transitorio) logran los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que están matriculados, lo que les permita egresar del programa.</p>	<p>N° de E.E que logran % de asistencia, aprobación y retención escolar equivalentes o superiores a las metas estipuladas en el PME / N° de E.E que incrementan puntajes promedios y estándares de desempeño SIMCE y PSU respecto a medición anterior/ N° de E.E que incorporan en su PEIs o PMEs Plan de uso Pedagógico de tecnología informática digital. / N° y % de estudiantes con NEE transitorias que egresan del PIE en cada U.E.</p>	<p>Plan con Asesorías Técnica Mineduc implementadas/ Informes con resultados de monitoreo PME-SEP por cada E.E. / Plan de Uso de las TIC de los E.E. monitoreado/ Informe Técnico y Financiero PIE anual/ número de visitantes en pagina web institucional</p>
		<p>PLAZO</p>			
		<p>MARZO A DICIEMBRE 2015</p>			
		<p>FINANCIAMIENTO</p>			
		<p>Fondos DAEM- SEP - FAGEM</p>			

OBJETIVOS 2 Y PROGRAMAS DE ACCION

Mejor la cobertura y coordinación de los programas asistenciales escolares a nivel de comuna y de los establecimientos educacionales optimizando prácticas de atención y seguimiento a los estudiantes postulantes y beneficiarios para asegurarles una trayectoria escolar exitosa.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLES	METAS	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>1.- Generar estrategias a nivel sistémico que permitan aumentar la efectividad de los programas escolares asistenciales, ministeriales o municipales, optimizando prácticas de atención y seguimiento a los estudiantes postulantes y beneficiarios para asegurarles una trayectoria escolar exitosa.</p>	<p>1.- Coordinar con organismos e instituciones de apoyo y asistencialidad las acciones que benefician a los estudiantes.</p> <p>2.- Difundir, coordinar y transferir a los diferentes E.E. los lineamientos oficiales de los diferentes programas de Asistencialidad.</p> <p>3.- Registro de acciones y seguimiento a los Programas Asistenciales Escolares implementados, tales como: Alimentación, Salud, Pro retención Chile Solidario Útiles Escolares. "Yo elijo Mi PC" Becas: indígenas, PSU y otras. Atención en Sala Cuna y Jardín Infantil. Atención de profesionales, áreas sicosocial, a estudiantes y sus familias. Otros.</p> <p>4.- Postulaciones y acompañamiento a estudiantes/ familias la diversidad de becas que ofrece el sistema según su nivel y opción educativa: - beca indígena - beca presidente de la republica - beca pro retención - beca de internado - beca psu - beca municipal, Bare.</p> <p>5.- Gestión e implementación de Programa de Residencia Familiar y acciones asociadas: Apoyo Pedagógico (Talleres reforzamiento educativo a los estudiantes) Reuniones y talleres de evaluación del proceso. Visitas domiciliarias a Familias Tutoras y de Origen. Asistencia a capacitaciones, reuniones y reportes al nivel correspondiente</p>	<p>Programa: Director Dideco Municipalidad y Coord. Programa Daem</p> <p>Ejecución: Coordinadores de Programas de cada Establecimiento.</p> <p style="text-align: center;">PLAZO</p> <p style="text-align: center;">ENERO – DIC 2015</p> <p style="text-align: center;">FINANCIAMIENTO</p> <p style="text-align: center;"><i>Fondos Mineduc (Junaeb) y Municipalidad.</i></p>	<p>90 % de los programas escolares asistenciales, ministeriales o municipales, coordinados, difundidos e implementados.</p> <p>90% de los estudiantes beneficiarios encuestados evalúan satisfactoriamente las prácticas de atención y beneficios otorgados.</p>	<p>N° de programas asistenciales escolares, ministeriales y municipales establecidos.</p> <p>N° y % de estudiantes beneficiarios/ adscritos a programas asistenciales en cada E.E y comuna.</p> <p>N° de estudiantes beneficiarios que logran índices de asistencia, aprobación y retención escolar establecidos.</p> <p>N° y % de estudiantes que evalúan satisfactoriamente las prácticas de atención y beneficios otorgados.</p>	<p>Cuadros estadísticos de cumplimiento de metas de cada uno de los Programas de Asistencialidad.</p> <p>Encuesta e informe de resultados de satisfacción, estudiantes y familias. Planes de Coordinación de los programas asistenciales y acciones realizadas.</p>

OBJETIVOS 3 Y PROGRAMAS DE ACCION

Consolidar la Unión Comunal de Padres y Apoderados, como estructura organizacional que apoye el desarrollo de la misión y visión del PADEM y actuar comprometido con la Educación Municipal de la Comuna.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLES	METAS	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Lograr la participación activa de los Padres y Apoderados como ente colaborativo en la gestión de los establecimientos logrando una organización comunal que rija las acciones a nivel de la comuna.</p>	<p>Elaboración de catastro de organizaciones y cronograma de reuniones de los padres y apoderados de todos los E.E. Convocatoria e implementación de 3 encuentros comunales con representantes de los CGPA de los distintos EE en temáticas relacionadas con la LVE y de su colaboración en el proceso formativo de sus pupilos y otras temáticas vigentes. Constitución de la Unión Comunal de CGPA, elaboración e implementación del plan de acción anual. Implementación de Cuenta Pública Anual en cada E.E. Monitoreo y evaluación del Plan de Acción de la Unión Comunal de Padres y Apoderados.</p>	Director/a Daem	<p>Constituir la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados con representatividad de a lo menos el 70% de los CGPA de los EE. 85% de ejecución de las acciones estipuladas en el Plan de Acción Anual de la Unión Comunal. 100 % de los Consejos Escolares constituidos al mes de abril. 100% de los E.E con Informe de Cuenta Pública Anual Rendida antes de finalizar el año escolar.</p>	<p>Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados constituida. Nivel de ejecución del Plan de Acción de la Unión comunal semestral y anual. N° de E.E. con Consejos Escolares constituidos en el mes de abril. N° de E.E. con Informe de Cuenta Pública saneada en diciembre 2015.</p>	<p>Acta Constitución Unión Comunal de Padres y Apoderados. / Plan de Acción Anual con acciones ejecutadas/Actas Constitución consejos Escolares mes de Abril/ Formato Cuenta Pública con registro de hitos, asistencia y firma de los participantes.</p>
		PLAZO			
		ABRIL A DICIEMBRE 2015			
		FINANCIAMIENTO			
		DAEM - SEP			

3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Iniciativa	Contribuir en la elaboración de los Proyectos Educativo Institucional de las Escuelas con las orientaciones vigentes.
Objetivos	<p>1.- Asesorar y orientar a los directores y jefes técnicos en la elaboración de los PEI de cada una de las unidades educativas.</p> <p>2.- Incorporar las acciones, programas y recursos con los que la cuentan las unidades educativas para entregar atención oportuna y de calidad a los alumnos y alumnas.</p> <p>3.- Contribuir a la formación y al logro de aprendizaje de todos y los alumnos y alumnas, con el fin de asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico y físico.</p>
Responsables	<p>Director. Equipo Técnico DAEM, coordinadores (UTP, PIE, SEP)</p> <p>Ejecución: Equipos Directivos de cada E. E.</p>
Metas	<p>100% de organización y gestión del PEI de acuerdo a los criterios pedagógicos y los valores definidos por el EE.</p> <p>100% de revisión y actualización de los reglamentos de disciplina de convivencia escolar y de evaluación de los programas, de manera de generar coherencia entre ellos.</p> <p>100% de los padres, madres y apoderados capacitados en la importancia de la formación para la vida del estudiante.</p> <p>100% de asesoría técnica profesional en la elaboración de los PEI.</p>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un currículo al servicio de los aprendizajes de los estudiantes. - Aplicar un proceso de evaluación de los aprendizajes que permite al estudiante avanzar a su ritmo.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y/o revisión del PEI, en busca de que sea lo más integrador posible, involucrando activamente a la comunidad educativa. - Participación de la comunidad educativa en las decisiones para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. - Lineamientos generales y particulares de acción de la comunidad educativa, que busquen que los alumnos logren éxito académico y personal. - Socializar a la Comunidad Educativa. Padres, madres y apoderados, deben conocer el PEI. - Llevar a cabo un liderazgo democrático que integre la comunidad educativa en función de un plan educativo. - Orientar el trabajo para que los estudiantes aprendan y que lo aprendido les sirva en vida cotidiana. - Ejercicio de prácticas pedagógicas efectivas y orientadas a mejorar los aprendizajes. - Realizar un trabajo coordinado (instancias de reunión y retroalimentación constante) en donde toda la comunidad educativa busca, de forma coordinada ir en una misma dirección, en busca del logro de los objetivos. - Entregar de forma especializada y constante, apoyo profesional a alumnos con bajos niveles de logro. - Supervisión constante de porcentajes de asistencia (revisión de libros de asistencia) de alumnos, realizando rescates escolares en caso de baja asistencia. - Promover normas que fomentan el respeto y buena comunicación, a nivel de comunidad educativa y de manera específica con cada grupo curso.
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de PEI impreso, a disposición de toda la comunidad educativa. - Registro escrito de actas reuniones informativas y socializadoras de PEI con padres, apoderados, representantes alumnos y comunidad educativa. - Medios gráficos y representativos dentro de comunidades educativas en donde se evidencie misión, visión, valores. A la vez, estimulación gráfica en aula donde se estimulen relaciones respetuosas entre miembros de comunidad educativa. - Registros de asistencia al día (revisiones de libros clases), y reportes mensuales de alumnos críticos. - Manual de convivencia impreso, el que será aplicado constantemente. En caso de realizar intervenciones de acuerdo a él, deberán quedar registradas de forma escrita.
Fecha de Ejecución	Marzo-Diciembre 2015
Financiamiento	Fondos DAEM- SEP – PIE.

4. CAPACITACIONES CON FONDOS SEP

Iniciativa	Gestión Pedagógica y Curricular: Capacitaciones SEP
Objetivos	<p>1.- Capacitar a los directivos, docentes y asistentes de la educación en aquellas temáticas atingente y relevantes, con el fin de promover acceso – aprendizaje y participación.</p> <p>2.- Promover nuevas estrategias pedagógicas e iniciativas innovadoras que ayuden a mejorar los niveles de aprendizaje en nuestros alumnos y alumnas</p> <p>3.- Contribuir en la entrega de herramientas para la Sana Convivencia al interior de las unidades Educativas.</p> <p>4.- Promover evaluación diferenciada para la diversidad.</p>
Responsables	<p>Coordinadores Equipo Técnico DAEM (UTP, PIE, SEP)</p> <p><i>Ejecución:</i> Equipos Directivos de cada E. E.</p>
Metas	<p>- 100% Asistencia de directivos, docentes y asistentes seleccionados para capacitaciones.</p> <p>- 100% de los Directores de los E.E. capacitados en Liderazgo Educativo.</p> <p>- 90% de los docentes recibirán herramientas inclusivas y nuevas estrategias de aprendizaje en el aula.</p> <p>- 90% de los docentes de las EE participarán de jornadas reflexivas y/o de autocuidado para mejorar las relaciones al interior de la institución educativa.</p> <p>- 90% de los docentes de las EE capacitados para evaluar a la diversidad.</p>
Indicadores	- Realización de 5 capacitaciones como mínimo durante el año.
Acciones	<p>- Capacitación y/o perfeccionamiento en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo Educativo. • Estrategias Pedagógicas para mejorar niveles de aprendizaje • Jornadas de evaluación pedagógica. • Jornada de Sana Convivencia escolar
Medios de Verificación	<p>- Medios gráficos, entregas de diplomas, fotografías y videos de las instancias de capacitación.</p> <p>- Registro de asistencia (mediante firmas)</p>
Fecha de Ejecución	Marzo – diciembre 2015
Financiamiento	Fondos DAEM- SEP.

5. EJE GESTION DE INFRAESTRUCTURA

El año 2015 es propicio para presentar proyectos clave de infraestructura considerando que es necesario dar cumplimiento a la normativa del Mineduc la cual establece que a marzo del año 2017, debe estar implementada la modalidad de 1º a 6º medio en los liceos y de Pre-kínder a 6º básico en las escuelas, se requiere atender a la particularidad de la comuna de Ránquil, la cual está determinada por cinco establecimientos básicos, que atienden 7º y 8º años.

Al existir un solo liceo, estos alumnos deberán ubicarse en los niveles que corresponde lo que hará necesaria la construcción de cinco aulas.

Por otra parte el Liceo Polivalente contará a partir del próximo año con una segunda especialidad técnico profesional al crearse la carrera técnica en nivel medio de Administración y Logística, para la cual se deberá habilitar dos aulas.

OBJETIVO1

Construir siete aulas y normalizar la utilización de espacios, patios y multicancha techada, por lo que se requiere disponer de un mayor perímetro de terreno para atender el requerimiento de nueva infraestructura y habilitación de patios y multicancha para los alumnos y alumnas del liceo de la Comuna de Ránquil.

5.1 PROYECTO ESTUDIO DE RED EDUCACIONAL

Este proyecto considera el estudio para la definición de la dotación docente necesaria para el cumplimiento de metas, programas educativos instruidos por el Ministerio de Educación. Este estudio considera además un informe del cumplimiento de normas aplicables a los E.E. respecto a su infraestructura, (diseños, espacios, capacidades, salas, áreas verdes etc.). Con el fin de regularizar el diseño de planos arquitectónicos de cada establecimiento y de esta manera facilitar la postulación de futuros proyectos a fondos públicos como los FNDR, FRIL, PMU entre otros.

Junto a esto se proyecta para el año 2015 la normalización y tramitación del RBD de la escuela Básica de Ñipas

PLAN DE ACCION 2015

5.2 EJE 2 GESTION DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS 1 Y PROGRAMAS DE ACCION					
Ejecutar acciones de mejoramiento y normalización de la infraestructura existente en los E.E. (Mantención, reparación, habilitación)					
DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLES	METAS	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Realizar plan de estudio de necesidades de normalización estructural de los E.E.</p> <p>Identificar requerimiento y prioridades.</p> <p>Presentar proyectos de mejoramiento de infraestructura y construcción de nuevas dependencias para el Liceo Virginio Arias.</p>	<p>Contratar consultoría "Estudio de red educacional", que identifique los requerimientos para normalizar infraestructura de los E.E.</p> <p>Trabajar en conjunto con los departamentos de Obra y Secplan de la Municipalidad, para la correcta recepción de las escuelas y regularización de sus dependencias.</p> <p>Hacer redes con profesionales de Secreduc para la asesoría técnica necesaria para la correcta postulación de proyectos de infraestructura.</p>	<p>Director DAEM/ Municipalidad</p>	<p>-Realizar estudio de red educacional.</p> <p>- No tener observaciones por parte de la superintendencia de educaciones por problemas de infraestructura o mantenciones en dependencias educacionales.</p> <p>- Postular a proyectos con fondos públicos para el mejoramiento de dependencias educacionales.</p> <p>- Normalizar y regularizar obras realizadas en los establecimientos.</p> <p>- Realizar planos del 100% de los E.E.</p> <p>-Obtener Reconocimiento Oficial de la escuela Básica Ñipas</p>	<p>- Estudio de red educacional realizado.</p> <p>- Ejecutar mantenciones y reparaciones a los E.E</p> <p>- Obtener aprobación de proyectos, PMU –FRIL – FAGEM etc.</p> <p>- Obtener planos de cada establecimiento.</p> <p>- Recibir reconocimiento oficial de la Escuela Básica Ñipas.</p>	<p>-Archivos con resultados de estudio de red.</p> <p>- Fotografías, de reparaciones y mantenciones de establecimientos</p> <p>- Archivos digitales y en papel de planos de los E.E.</p> <p>- RBD escuela Básica Ñipas.</p>
		PLAZO			
		ENERO A AGOSTO 2015			
		FINANCIAMIENTO			
		Fondos DAEM- EXTERNOS			

6. EJE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

La Dotación Docente comuna dice relación con las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio vigentes y aprobados por el Ministerio de Educación. La matrícula, el número de cursos por nivel de enseñanza, los objetivos estratégicos del Daem de cada establecimiento educacional, está compuesta por profesores, distribuidos en: docentes directivos/docentes técnico, Docentes de Aula, de Enseñanza Pre-Básica y Enseñanza Básica, Enseñanza Media Humanístico-Científica y Técnico-Profesional.

La Dotación Docente año 2015 se ha proyectado con la participación de los Directores de los Establecimientos Educacionales, estimándose una matrícula y número de cursos por nivel de enseñanza similares a lo que se tenía en agosto de 2014 en los establecimientos.

La dotación docente comunal sobrepasa el 20% de horas a contrata, se evidencia un aumento de esta condición, derivadas en horas a contratar como resultado del proceso de jubilación de docentes.

Para el año 2015 se proyecta la realización de un Estudio de Red Educacional, con la que se pretende establecer la cobertura de matrícula con el fin de conocer la real dotación docente necesaria para la comuna

PLAN DE ACCION 2015

6.1 EJE 3 GESTION DE RECURSO HUMANO

OBJETIVOS 1 Y PROGRAMAS DE ACCION					
Lograr un número equilibrado de personal docente y no docente, para el correcto cumplimiento de los Planes y Programas Educativos.					
DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLES	METAS	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Plan de contratación de docentes y asistentes de la educación capacitados para dar respuesta a la diversidad y a las diferentes realidades que presentan las unidades educativas.</p> <p>Fortalecer la equidad del Currículum a nivel de educación especial, parvulario, básico y de enseñanza media.</p> <p>Promover de acuerdo a las nuevas orientaciones técnicas ministeriales estrategias de articulación pedagógica y mesa técnica comunal con asistencia y representatividad de los docentes de los diferentes niveles educativos.</p> <p>Implementación de un Organigrama de la institución DAEM.</p>	<p>Implementación de los PEI en cada EE, indicando los programas y acciones a trabajar en el año lectivo.</p> <p>Elaboración técnica de los PME, teniendo en consideración los diagnósticos que se realizan de manera trimestral en cada EE, con el fin de conocer los resultados académicos de los alumnos y promover estrategias remediales de nivelación pedagógica y curricular.</p> <p>Trabajo articulado y sistemático con la Deproe, mediante asesorías y monitoreo a los EE.</p> <p>Monitoreo y seguimiento de los planes y programas en cada EE por la jefe técnico comunal y Agencia de Calidad.</p>	PLAZO	100% de los EE con dotación docente y asistentes de la educación ajustada a las demandas del currículum escolar y matrícula 2015.	N° de EE con N° de docentes y asistentes de la educación ajustadas a la oferta educativa y curricular.	<p>Modalidad contractual Código del Trabajo y/o Estatuto docente.</p> <p>Firmas de asistencia en los leccionarios.</p> <p>Evaluación docente.</p>
		Año lectivo 2015	100% del presupuesto de Educación 2015 con ejecución y monitoreo ajustado a cronograma de acciones y gastos por centro de costo.	% de presupuesto equilibrado para financiar la demanda de docentes necesarios para el buen funcionamiento del quehacer educativo.	
		FINANCIAMIENTO	100% de la dotación del DAEM con roles y funciones claros.	% de funcionarios con las funciones establecidas en sus respectivos contratos de trabajo	
		<i>Fondos DAEM- SEP - PIE MUNIC.</i>			

7.- PROYECCION MATRICULA 2015

RBD	ESTABLECIMIENTOS	AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROYECCION AÑO 2015	
		H	M	H	M	H	M	H	M
4061-4	AMERICA	59	36	48	36	47	34	48	31
4027-4	V. DE CONCHA	31	29	31	35	37	32	39	33
4028-2	E. WERNER	1	3	CERRADA					
4029-0	SAN IGNACIO	70	81	77	73	62	72	65	70
4026-6	NUEVA ALDEA	21	28	26	31	27	43	33	40
4030-4	BLACA GUZMAN	6	8	6	9	02	05	4	5
11407-3	LOS OLIVOS	15	14	20	16	15	19	18	20
4017-7	M. BAQUEDANO	4	3	2	2	3	2	3	1
4025-8	BASICA ÑIPAS	130	127	111	96	121	100	123	105
4025-8	LICEO V. ARIAS	133	110	125	105	120	114	125	119
SUBTOTAL HOMBRES//MUJERES		470	439	446	403	434	421	458	424
TOTAL POR AÑO		909		849		855		882	

7.1 PROYECCION DE MATRICULA POR NIVELES DE ENSEÑANZA - 2015

NIVELES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
PREBASICA	61	83	92
BASICA 1° - 6°	380	368	380
BASICA 7° - 8°	178	170	157
MEDIA CH	195	188	190
MEDIA TP	35	46	63
TOTAL	849	855	882

A pesar del comportamiento de ésta en el último trienio, para el año 2015 se aspira a tener a lo menos una matrícula incrementada en un 3,2% a la del año 2014, la que tendría su origen en la oferta educativa del Liceo Polivalente Virginio Arias con su carrera técnica Mecánica Industrial y la creación de la Carrera de Administración con mención en Logística y/o Recursos Humanos, los respectivo convenios de colaboración mutuo con Universidades y Empresas. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario considerar la posibilidad que la matrícula tenga un estancamiento, de producirse ésta situación afectará la dotación docente y no docente.

Se debe seguir trabajando en revertir la percepción de la comunidad de los establecimientos educacionales municipales bajo todas las variables que han influido para que algunos de los establecimientos municipales de Ránquil sean poco demandados en su matrícula será una línea de acción que deberán asumir los establecimiento educacionales a través de sus Planes de Mejoramiento, para frenar, estabilizar y con un mayor optimismo a seguir creciendo. Para ello debemos contar con estrategias que permitan revertir el fenómeno y comenzar a controlar las variables intervinientes o, a lo menos, controlar éstas parcialmente para este sistema, entre las cuales se puede mencionar:

- Capacidad del Sistema Municipal de satisfacer las demandas básicas de las familias respecto a la educación que desean para sus hijos, como son: Ambientes respeto y disciplina, de atención al apoderado, valores de convivencia, tolerancia, y respeto a la diversidad de opinión, todo esto, con reglamentos internos y planes de convivencia actualizados.
- Información a la comunidad de los logros que obtienen sus escuelas.
- Percepción de la calidad de la Educación entregada por evaluaciones permanentes según lo determine la normativa.

8. ESTRUCTURA DE CURSOS AÑO 2015

ESTABLEC.	AMERICA	VEGAS DE C.	SAN IGANA	NUEVA ALDEA	B. GUZMAN	LOS OLIVOS	M. BAQUEDA	BASICA ÑIPAS	TOTAL
CURSOS									
PREKINDER	8	////	8	7	////	////	////	29	52
KINDER	5	////	4	13	////	////	////	18	40
PRIMERO	10	8	10	9	3	8	0	22	70
SEGUNDO	6	8	13	4	2	7	1	16	57
TERCERO	9	7	14	4	1	8	1	22	66
CUARTO	5	5	15	8	0	9	0	20	62
QUINTO	6	9	13	8	1	3	2	25	69
SEXTO	8	10	15	5	2	3	0	22	65
SEPTIMO	8	13	17	6	////	////	////	26	70
OCTAVO	14	12	26	9	////	////	////	27	88
TOTAL	79	72	135	73	9	38	4	227	639
N° CURSOS COMBINADOS	3	4	1	5	1	2	1	0	17
N° CURSOS SIMPLES	4	0	8	0	0	0	0	10	22

8.1 LICEO POLIVALENTE V. ARIAS

CURSOS	CH	TP
PRIMERO	78	////
SEGUNDO	59	////
TERCERO	29	29
CUARTO	24	24
TOTAL	190	53
N° CURSOS	6	2

Observación: Número de cursos que atenderá cada establecimiento educacional en razón a la matrícula proyectada. Esta estructura puede variar en la Escuela América y San Ignacio de Palomares derivada de la matrícula real de marzo/14. Se estiman a nivel comunal 17 cursos Combinados y 30 simples.

9. ASISTENTES DE LA EDUCACION

La **Dotación de Asistentes de la Educación** 2015 responde a las necesidades derivadas de cada establecimiento educacional. Se compone de personal administrativo (secretarias), Asistentes de Párvulos, Inspectores y Auxiliares de servicios menores.

ESTABLEC	DOTACION	NRO. FUNCION.	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL DE HORAS
AMERICA	ASISTENTES	03	13	0	132
VEGAS DE CONCHA	ASISTENTES	02	88	0	88
SAN IGNACIO DE P.	ASISTENTES	10	396	44	440
NUEVA ALDEA	ASISTENTES	01	44	0	44
BLANCA GUZMAN R.	ASISTENTES	01	44	0	44
LOS OLIVOS	ASISTENTES	02	88	0	88
MANUEL BAQUEDANO	ASISTENTES	01	22	0	22
BASICA ÑIPAS	ASISTENTES	10	440	0	440
LICEO V.ARIAS	ASISTENTES	10	381	44	425
DAEM	ASISTENTES	11	440	44	440
BIBLIOTECA PUBLICA	ENCARG. Y AUXILIAR	2	88	0	88
GIMNASIO, OTROS	ENCARGADOS	6	176	88	264
TOTAL		59	2339	220	2559

9.1 Comportamiento Dotación Asistentes de la Educación

AÑOS	NRO. FUNCIONARIOS	NRO. HORAS
2014	59	2559
2013	58	2511
2012	59	2512
2011	53	2204
2010	51	2116

- Retiro Voluntario Personal Asistente de la Educación: Octubre 2014 y Marzo 2015, Dos funcionarios (administrativo y Aux. de Servicios Menores) Escuela Nueva Aldea, cuyas horas se rebajarán cuando se ponga término de la relación laboral.
- Se registran tres funcionarios administrativos con cargo a gastos de administración central fondos Sep.

10. HORAS DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2015

DOCENTES	AMERICA	VEGAS DE CONCHA	SAN IGNACIO	NUEVA ALDEA	BLANCA GUZMAN	LOS OLIVOS	MANUEL BAQUED	BASICA ÑIPAS	LICEO V. ARIAS	DAEM		TOTAL
										DAEM	OTROS	
DOCENTES TITULARES	125	88	177	101	30	38	30	306	324	132		1351
DOCENTES CONTRATA	189	114	261	120	23	50	14	325	309	0		1405
TOTAL HRS. DOCENTES	314	202	438	221	53	88	44	631	633	132		2756
HORAS CONTRATA PIE	44	44	140	88	0	44	0	202	84	0	0	646
HORAS COLABORAT. PIE	8	6	19	14	0	3	0	27	9	0	0	86
HORAS PSICOPEDAGOS	0	24	20	0	14	30	0	0	86	0	0	174
HRS. APOYO TECNICO	44	0	37	0	37	0	0	84	0	0	0	202
HRS. PROFESIONALES PIE										210		
TOTAL HRS. DOCENTES											3488	

OBSERVACIONES: Esta propuesta de Dotadion 2015 queda desde ya supeditada a una evaluación de las necesidades de horario generadas por la evolución de la matrícula y por el requerimiento de las horas y planes de estudios. Su adecuación y aprobación deberá tramitarse antes del inicio del año lectivo 2015.

10.1.- HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION POR ESTABLECIMIENTO 2014

	AMERICA	VEGAS DE CONCHA	SAN IGNACIO	NUEVA ALDEA	BLANCA GUZMAN	LOS OLIVOS	MANUEL BAQUED	BASICA ÑIPAS	LICEO V. ARIAS	DAEM		TOTAL
										DAEM	OTROS	
ASISTENTES TITULARES	132	88	396	44	44	88	22	440	381	440	264	2339
ASISTENTES CONTRATA	0	0	44	0	0	0	0	0	44	44	88	220
TOTAL HRS. ASIST.	132	88	440	44	44	88	22	440	425	484	352	2559

OBSERVACIONES: Se reducen 84 horas, de labores administrativas por retiro voluntario. Se modifica el numero de horas a contrata en razón a la regularidad de los Contratos de Trabajo a indefinidos. En Personal DAEM (otros), las 88 horas corresponde a personal administrativo con recursos SEP.

**10.2.- PROYECCION DOTACION DOCENTE POR FUNCION, NIVEL DE DESEMPEÑO Y NIVEL EDUCACIONAL
AÑO 2015 (Horas Cronológicas)**

		VEGAS DE	SAN	NUEVA	BLANCA	LOS	MANUEL	BASICA	LICEO	DAEM	TOTAL
	AMERICA	CONCHA	IGNACIO	ALDEA	GUZMAN	OLIVOS	BAQUEDAN	ÑIPAS	V. ARIAS	RANQUIL	
Docentes Daem										132	132
Docentes Función Directiva	25	30	44	14	11	10	6	132	88		360
Docentes Función T - P	9	14	20	8				54	86		191
Docentes Parvularia 1º nivel de Trans								42			42
Docentes Parvularia 2º nivel de Trans								42			42
Docentes Parvularia NT1 -NT2	42		42	42				0			126
Docentes General Básica	238	158	332	157	42	78	38	361			1404
Docentes en Proyecto Integración Básica	'(44)	'(44)	(140)	'88)		'(44)		'(202)			(467)
Docentes en Proyecto Integración Media									'(84)	'(210)	(322)
Docentes Educación Media H - C									388		388
Docentes Educación Media T - P									71		71
TOTAL	314	202	438	221	53	88	44	631	633	132	2756

La proyección de la dotación docente estará condicionada al estudio real de Planes y Programas de Estudio (Inglés, Religión Católica y Evangélica, Educación Física, etc) de cada establecimiento educacional.

11.- ADECUACION DOCENTE

La Dotación 2015 debería considerar los efectos que se producirán por las situaciones previamente descritas, además de la regularización de los siguientes aspectos, los cuales deben ser dimensionados:

- Ajustes en la Dotación de acuerdo a la Matrícula y combinación de cada Establecimiento.
- Rebajas horarias (artículo 130 DS 453) a profesores que han cumplido 30 años de servicio docente y que, de acuerdo con la ley pueden reducir la docencia efectiva de aula a un máximo de 32 horas cronológicas, debiendo destinar el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas.
- Aplicación del artículo 129 del D.S. N° 453, de Educación de 1991, que implica que en un establecimientos con JEC, los docentes que cumplen jornadas iguales o superiores a 38 horas cronológicas semanales, la proporción de tiempo que se determina para docencia de aula debe reducirse en 45 minutos, diferencia esta que pasa a incrementar el tiempo que debe ser utilizado en actividades curriculares no lectivas por el docente.
- Aplicación de la Ley N° 20.652 Bonificación por retiro Voluntario Personal Asistente de la Educación.
- Profesionales no Docentes que demanda la implementación del Programa de Integración escolar.
- Monitores que demandan los proyecto de Jornada Escolar Completa.

Además es necesario tener presente las siguientes consideraciones:

- Proveer el cargo de Director del Depto. de Educación
- Proveer el cargo para normalizar la titularidad a las direcciones de la escuela Básica Ñipas, Liceo Virginio Arias, y otras según lo disponga la normativa
- Destinaciones de personal Docente y Asistentes de la Educación en atención a sus solicitudes y/o por disposición del sistema.

11.1- ORGANIGRAMA DAEM RANQUIL VIGENTE AL 2014



El organigrama anterior no responde a la realidad organizativa actual, y en segundo lugar y desde el punto de vista funcional no atiende las necesidades para un óptimo servicio a nuestros usuarios.

Es por tal razón que se propone la implementación de un organigrama y una estructura organizacional del Daem Ránquil que sea operacional y que garantiza un mejoramiento en lo técnico, en lo administrativo y fundamentalmente en la entrega de un mejor servicio a nuestros usuarios

La descripción de funciones y objetivos para cada cargo constituirá un anexo a este padem 2015 el cual se pretende presentar al Concejo Municipal previo al análisis y estudio de aprobación del PADEM 2015

12.EJE GESTION EQUILIBRIO FINANCIERO

12.1 PRESUPUESTO FINANCIERO EDUCACION

12.2 INGRESOS PROYECTADOS

12.2.1 INGRESO POR SUBVENCION:

- SUBVENCION DE ESCOLARIDAD
 - SUPVENCION SEP
 - SUBVENCION INTEGRACION (PIE)
 - SUBVENCION PRO-RETENCION
 - SUBVENCION MANTENIMIENTO
-
- PROYECCION DE MATRICULA: Similar o mayor (3.2%) respecto a la del año 2014, sin perjuicio de lo anterior, es necesario considerar la posibilidad que la matrícula tenga un estancamiento.
 - ASISTENCIA MEDIA PROYECTADA: Obtener un incremento de la asistencia media promedio en todos los Establecimientos, igual o superior al 90%.
 - REAJUSTE: En relación al Sector Público en un 5 % de la Subvención.

12.3- APORTES DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS:

- Transferencia municipal por **M\$ 250.000.-**

12.4.- OTROS INGRESOS

- Recuperación Subsidio de Licencias Médicas y Accidentes Laborales.
- Reintegro por arriendo en dependencias (Módulos San Ignacio y Ránquil).
- Disminución de los Consumos Básico (Luz, Agua, teléfono)
(60% Luz y Agua – Escuela G-90 Ránquil).

12.5.- GASTOS PROYECTADOS

12.5.1.- GASTOS EN PERSONAL

- a) Adecuación de cargas horarias sólo a las exigidas por planes de estudio.
- b) No renovación de contrato a docentes a contrata no requeridos para dar Cumplimiento a horas exigidas del Plan de Estudio.
- c) Derivación a financiamiento con fondos SEP de actuales horas contratadas para aula que se están utilizando en funciones de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje consideradas en los planes de mejora.
- d) Bonificación por al retiro voluntario para los Asistentes de la Educación que están en edad de jubilar, por la Ley N°20.652.
- e) Financiamiento con el 10 % de administración central permitido por la ley SEP de personal DAEM que realiza funciones relacionadas con los procesos asociados al cumplimiento de la Ley SEP.
- f) Ajuste de la dotación PIE, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Decreto 170.

12.5.2.- GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO

Se utilizó como base histórica para la proyección el Informe General Presupuestario de Ingresos y Gastos Acumulado a Septiembre/14.

Utilizando también el 6 % de reajuste al Sector Público.

Además, se distribuye el Presupuesto de gastos de acuerdo a los distintos programas, SEP, PIE, PRO-RETENCION, MANTENIMIENTO, en los cuales sus costos fueron asignados por Establecimiento Educacional y DAEM. Elaborado por encargado de cada Programa y revisión de Finanzas.

Disminución de los Consumos Básico (Luz, Agua, teléfono) y en reparaciones de vehículos. Estos fueron ajustados a consumos reales año 2014.

12.6 CUENTAS COMPLEMENTARIAS; Incluyen:

- a) Mantención de transferencias JUNJI de acuerdo a actuales niveles para el Funcionamiento de las actividades normales de Sala Cuna VTF (administración municipal vía transferencia de fondos)
- b) Programa Residencia Familiar, JUNAEB Región del Bio Bio.
- c) Programa de Apoyo al Transporte Escolar Rural.

NOTA: Cabe mencionar que las cuentas complementarias se indican como dato adicional, ya que no pasan por presupuesto:

12.7 PROYECCION PRESUPUESTARIA 2015

El presupuesto 2015 se presenta sin modificaciones respecto de su composición ingresos y gastos.

Lo anterior atendida la circunstancia que se desconoce el impacto que pueda tener en la asignación de recursos de educación la entrada en vigencia de la reforma tributaria.

El déficit estimado para el año 2015 es de **M\$348.000**, el que disminuiría con el Aporte Municipal presupuestado de **M\$ 250.000.- a M\$ 98.000.-** Los que se estiman deberían ser aportados por asignaciones extraordinarias por parte del Ministerio de Educación.

PLAN DE ACCION 2015

12.8 EJE 3 GESTION DE EQUILIBRIO FINANCIERO

OBJETIVOS 1 Y PROGRAMAS DE ACCION					
Potenciar los Recursos financieros percibidos por concepto de subvención escolar y fondos traspasados por la municipalidad.					
DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE ACCION	ACCIONES	RESPONSABLES	METAS	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Contribuir en el equilibrio de los Recursos Financieros percibidos por la Municipalidad y los generados por la subvención escolar.</p> <p>Generar modelos de gestión financiera que permitan que la organización logre sus objetivos propuestos en el PADEM.</p> <p>Contratación de la dotación docente y no docente ajustada a la oferta educativa, curricular y proyectada a la matrícula vigente.</p>	<p>Diseño y análisis en profundidad del presupuesto de educación.</p> <p>Implementación de protocolos de gestión financiera (Cronograma de Adquisiciones – contratación de personal docente y no docente)</p> <p>Ajuste de la dotación por EE, de acuerdo a los requerimientos del sistema educativo.</p>	<p>Jefe DAEM</p> <p>Finanzas</p> <p>Encargada adquisiciones</p>	<p>100% del presupuesto de educación anual con ejecución y monitoreo equilibrado al cronograma de adquisiciones y/o gastos por centro de costo.</p>	<p>N° y % de docentes y no docentes contratados en los diferentes EE de acuerdo a lo que indica las leyes y el currículum.</p>	<p>Cuenta pública anual</p> <p>Redición de cuentas en los aplicativos WEB al MINEDUC y SUPEREDUC.</p>
		PLAZO	<p>100% de los docentes y no docentes contratados de acuerdo a las horas necesarias del currículum, de los planes y programas que apoyan la enseñanza – aprendizaje.</p>	<p>N° de protocolos de gestión y de administración de los recursos para la buena ejecución de los planes y programas.</p>	
		Año lectivo 2015		<p>N° y % de docentes y no docentes contratados en los EE, ajustados al currículum y necesidades del servicio.</p>	
		FINANCIAMIENTO			
		<p>DAEM – PIE</p> <p>-SEP</p>			

12.9 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EDUCACION MUNICIPAL 2015

INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (\$)
05					<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1,958,639
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,958,639
08					<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	73,964
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	73,464
	99				OTROS	500
10					<i>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	1,000
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000
15					<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	3,000
					TOTAL INGRESOS	2,036,603

12.10 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EDUCACION MUNICIPAL 2015

GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
21					<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	1,688,504			-	-		1,688,504
	01				PERSONAL DE PLANTA	483,869			-	-		483,869
	02				PERSONAL A CONTRATA	625,165						625,165
	03				OTRAS REMUNERACIONES	579,470			-	-		579,470
22					<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	269,998			29,000	2,300		301,298
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	27,450				1,800		29,250
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15,005			23,000	100		38,105
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,600						14,600
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	119,870			6,000	400		126,270
	05				SERVICIOS BÁSICOS	37,760						37,760
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,330						11,330
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300				-		300

08			SERVICIOS GENERALES	2,960			-	2,960
09			ARRIENDOS	27,720			-	27,720
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,871				3,871
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7,131				7,131
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,000			-	2,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,475			200	10,675
01			AL SECTOR PRIVADO	10,475			200	10,675
	008		Premios y Otros	7,475			200	7,675
		001	Premios y Otros DAEM	800			200	1,000
		002	Premios y Otros SEP	6,675				6,675
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	3,000				3,000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,126				33,126
03			VEHÍCULOS	-				-
04			MOBLIARIO Y OTRO	10,508				10,508
05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,490				3,490
06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	15,396				15,396
07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,732				3,732
35			SALDO FINAL DE CAJA	3,000				3,000
			TOTAL GASTOS	2,005,103		29,000	2,500	2,036,603

IV

AMPLIACION DE COBERTURA PROGRAMA INTEGRACION "PROYECTO ESCUELA DE LENGUAJE"

Implementación Nivel Medio Mayor en la Escuela Básica Ñipas (Escuela de Lenguaje)	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir en otorgar atención integral, especializada y de calidad a los alumnos que presentan NEE basada en la inclusión educativa y social, respetando la diversidad de los estudiantes.•• Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE.•• Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre el funcionamiento del Programa de Integración escolar, de acuerdo a la normativa vigente.• Aportar con apoyos especializados dentro y fuera del aula, con el fin de facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos y alumnas insertas en PIE.•• Facilitar la acción el trabajo de la Educadora Diferencial en TEL, en función de dar respuestas efectivas y oportunas a las NEE de los estudiantes
Responsables	Coordinadores Equipo Técnico DAEM (UTP, PIE, SEP)
	Ejecución: Equipos Directivos de cada E. E.
Metas	<ul style="list-style-type: none">▪ 90% de los niños y niñas con diagnóstico transitorio ingresaran al nivel medio mayor de manera oportuna, permitiendo normalizar su desarrollo a nivel del lenguaje y educativo.▪ 80% de niños y niñas recibirán atención temprana y de calidad de acuerdo a las Bases curriculares de la educación parvularia.▪ 85% de los estudiantes adscritos al PIE (con déficit transitorio) logran los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que están matriculados lo que les permita egresar del programa.

Indicadores	<p>N° de niños y niñas que presentan NEET.</p> <p>N° de niños con NEET con diagnóstico y que ingresan al PIE de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>N° de horas correspondiente al Plan Específico de atención integral.</p> <p>N° apoderados con participación activa en la educación de sus hijos.</p>
Acciones	<p>1.-Incorporación de la Unidad Educativa a la Red de Asesoría Técnica Educativa de la Educación Parvularia y de acompañamiento técnico pedagógico DAEM en las diferentes etapas y procesos que demanda cada PME.</p> <p>2.-Seguimiento y análisis colaborativo a la implementación de los PEI, de manera de incorporar este nivel.</p> <p>3.-Seguimiento a la implementación del PIE Comunal y monitoreo a las actividades programadas, a nivel de E.E</p> <p>4.-Evaluar y monitorear los resultados académicos de los estudiantes adscritos al PIE</p>
Medios de Verificación	Plan con Asesorías Técnica Mineduc implementadas/ Informes trimestrales de los especialistas / Informe Técnico y Financiero PIE anual.
Fecha de Ejecución	Marzo – diciembre 2015
Financiamiento	Fondos DAEM- PIE.

1.- FUNDAMENTACIÓN

El Nivel Medio Mayor "RANQUILITOS" es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos a los niños y niñas de la Comuna de Ránquil que presentan Trastorno Específico del Lenguaje, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

El objetivo principal de nuestro Programa de Integración Escolar es favorecer el desarrollo integral y la formación de niños y niñas, capaces de enfrentar con éxito la realidad social, económica y cultural que les toque vivir en el futuro. Para ello La Escuela Básica de Ñipas se propone el uso de metodologías de base constructivista. Nuestra Comuna promueve el desarrollo del lenguaje a través de metodologías innovadoras, y a la vez, busca educar en los valores tales como la solidaridad, la creatividad, entre otras.

Que el día de mañana sean personas seguras y autónomas, permitiéndoles insertarse plenamente en su próximo ciclo escolar y en la sociedad.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento y fijan su labor educativa en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, contribuyendo a favorecer el desarrollo integral, así como los aprendizajes relevantes, que darán como resultado un mejor tránsito a la educación regular.

El PIE se rige bajo el Decreto N° 170/2009 y el Decreto Exento N° 1300/2002.

1.1 .- Objetivos General del Programa de Integración Escolar:

- ❖ Contribuir en otorgar atención integral, especializada y de calidad a los alumnos que presentan NEE basada en la inclusión educativa y social, respetando la diversidad de los estudiantes.
- ❖ Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE.

1.1.1 Objetivos Específicos:

- ❖ Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre el funcionamiento del Programa de Integración escolar, de acuerdo a la normativa vigente.
- ❖ Aportar con apoyos especializados dentro y fuera del aula, con el fin de facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos y alumnas insertas en PIE.
- ❖ Facilitar la acción del trabajo colaborativo entre el Equipo Multiprofesional y las Educadora Diferencial, en función de dar respuestas efectivas y oportunas a las NEE de los estudiantes.
- ❖ Capacitar a la Comunidad educativa en temáticas enfocadas a nuevas estrategias de aprendizaje para la diversidad.

- ❖ Contar con una coordinación responsable, dando cuenta del proceso correspondiente a la ejecución y evaluación de las etapas comprometida en el PIE.
- ❖ Adquisición de materiales educativos para el trabajo especializado de los alumnos y alumnas.

2.- Definición de la Necesidad Educativa Especial:

La implementación del decreto 170/09 y el Decreto Exento N° 1300/2002, reconoce una serie de Necesidades Educativas Especiales que presentan algunos de nuestros estudiantes, y que a través de la incorporación al PIE, permite mejorar el Lenguaje y la calidad de los aprendizajes de cada uno de ellos.

- **Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL):**

La definición más característica sobre **Trastorno Específico del Lenguaje** procede de la ASHA (American Speech- Language- Hearing Association, 1980): "Un trastorno de lenguaje es la anormal adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito. El problema puede implicar a todos, uno o alguno de los componentes fonológico, morfológico, semántico, sintáctico o pragmático del sistema lingüístico. Los individuos con trastornos del lenguaje suelen tener problemas de procesamiento del lenguaje o de abstracción de la información significativa para el almacenamiento y recuperación por la memoria a corto plazo".

Para el diagnóstico del Trastorno Específico del Lenguaje a aquellos individuos con un inicio tardío o un desarrollo lento del lenguaje oral, no explicado por un déficit sensorial auditivo o motor, por deficiencia mental, trastornos psicopatológicos, por privación socio afectiva ni lesiones, o disfunciones cerebrales. Una de las principales reformas que incluye el decreto 1300, es en función de este punto, en donde se clasifica a los TEL en:

TEL Expresivos: Puntuaciones tras evaluaciones del lenguaje expresivo quedan por debajo de las obtenidas por las normas del desarrollo del lenguaje receptivo. Se puede manifestar a través de síntomas como errores de producción de palabras, incapacidad para utilizar los sonidos del habla en forma apropiada para su edad, un vocabulario sumamente limitado, cometer errores en los tiempos verbales, o experimentar dificultades en la memorización de palabras o en la producción de frases de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo. Las dificultades interfieren con el rendimiento académico o comunicación social. No se cumplen criterios de trastornos mixtos del lenguaje receptivo-expresivo ni de trastorno generalizado.

TEL Mixto: Puntuaciones tras evaluaciones del lenguaje expresivo quedan por debajo de lo esperado para la edad del menor. Los síntomas incluyen los propios del trastorno del lenguaje expresivo, así como dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como términos espaciales. Las dificultades interfieren con el rendimiento académico o comunicación social. No se cumplen criterios de trastorno generalizado del desarrollo.

5.- Marco Teórico:

El constructivismo no es una teoría, sino un marco explicativo bastante amplio que nos permite planificar, conducir, evaluar e investigar los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar. Es un marco explicativo, pues integra y considera a programas de investigación y autores como Vygotsky, Piaget, Bruner en sus respectivas escuelas. Estos autores son hoy en día, reconocidos por sus aportes a este importante marco conceptual que conocemos como constructivista.

Los aportes que se pueden destacar de esta concepción son los siguientes:

- Entre el sujeto y el objeto de conocimiento existe una relación dinámica y no estática.
- El conocimiento nuevo se genera a partir de otros conocimientos previos.
- El sujeto es quien construye su propio conocimiento gracias a una actividad mental constructiva que obedece a las necesidades internas del desarrollo evolutivo.
- Se afirma la idea de que los procesos de aprendizaje se encuentran vinculados a dominios y contenidos específicos, es así como los sujetos construyen significados y representaciones mentales relativas a dichos contenidos.
- El conocimiento no es independiente del contexto en el que se aprende. El aprendizaje es el motor del desarrollo.
- El constructivismo plantea que el desarrollo individual aumenta una intervención de carácter cultural y la participación de los otros.

3. PRINCIPIOS DEL CONSTRUCTIVISMO.

- El aprendizaje es constructivo.
- Para el constructivismo el aprendizaje no es copiar y reproducir la realidad, sino un proceso activo en donde los sujetos son capaces de elaborar una representación sobre un objeto o un contenido específico.
- El aprendizaje es acumulativo.
- Esto apunta a considerar que niños y niñas construyen en base a conocimientos previos formales e informales y son ambos conocimientos importantes.
- El aprendizaje es autorregulado.
- La perspectiva constructivista considera como óptimo los aprendizajes autorregulados. Esto implica la tarea educativa de desarrollar habilidades meta cognitivas y de control interno.
- El aprendizaje se orienta hacia metas.
- Esto tiene que ver con el valor emocional, con las orientaciones que tiene el niño/a hacia el aprendizaje; en donde el alumno/a se interesa en dominar el contenido.
- El aprendizaje ocurre en interacción con el contexto sociocultural.
- Aquí se plantea la idea de anclar el conocimiento en contextos auténticos, se hacen presentes las nociones de anclaje, validez ecológica y transferencia de conocimientos.
- Aprendizaje significativo: Podemos percibir que lo que hoy en día se plantea desde el constructivismo apunta a desarrollar aprendizaje significativo. Para lograr estos aprendizajes habría que considerar todos los principios fundamentales de la concepción constructivista del aprendizaje o tomándolo desde otro punto de vista: la concepción constructivista apunta siempre a conseguir aprendizajes significativos. Por otro lado, desarrollar estos aprendizajes amerita una acción humana afectiva y motivadora por parte de los profesores, quienes deben dar a conocer no sólo el discurso, sino también en la práctica, su compromiso con cada uno de los alumnos/as.
- Enseñar, aprender, construir y compartir.

- La idea principal de la teoría constructivista, que subyace al concepto de aprendizaje significativo, es que el aprendizaje que lleve a cabo el alumno/a no se puede entender sólo a partir de un análisis externo y objetivo de lo que enseñamos y cómo lo enseñamos, sino que es necesario tener en cuenta las interpretaciones subjetivas que el propio alumno/a construye al respecto.
- Los significados que finalmente construye el alumno/a son el resultado de una compleja serie de interacciones en las que intervienen mínimo tres elementos: el propio alumno/a, los contenidos y el profesor. Ciertamente el alumno/a es el último responsable del aprendizaje en la medida que construye su conocimiento dando sentido y significado a los contenidos, es el profesor el que determina con su actuación, con su enseñanza, que las actividades en las que participa el alumno/a posibiliten un mayor o menor grado de amplitud y profundidad de los significados construidos y sobretodo el que asume la responsabilidad de orientar esta construcción en una determinada dirección.

3.1 Funcionamiento PIE

La escuela otorga los espacios para la igualdad de oportunidades para todos, promoviendo la integración social, donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de diversos grupos sociales, y se aprende a respetar y valorar las diferencias.

Del mismo modo, el Programa de Integración Escolar apoyará con un equipo multidisciplinario a los alumnos con NEE, dando respuestas a las necesidades específicas de cada niño. Se elaborará un PAI, que dará cuenta de las estrategias a utilizar y el trabajo articulado con los docentes de aula regular y especialista.

El decreto 170 establece la distribución horaria y modalidad de trabajo de los profesionales del PIE, que deben contemplarse por curso o alumnos, según sean Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Nuestro programa de integración escolar establece una planificación con los tiempos que los profesionales competentes destinan al desarrollo de las siguientes acciones:

- Despistaje de alumnos que pueden presentar NEE.

- Evaluación integral de profesionales autorizados que cumplan con la normativa del decreto 170/10.
- Reevaluación del alumno y/o alumna que ya pertenece al PIE.
- Llenado de Formularios Únicos obligatorios por el dcto 170.
- Elaboración de expediente con toda la información relevante del niño o niña durante su vida escolar.
- Apoyo a los estudiantes en la sala de clases de aula regular, generando un trabajo colaborativo con el profesor de educación pre básica y básica, entregando estrategias y herramientas metodológicas que beneficien el aprendizaje de todos y cada unos de los estudiantes del curso.
- Acciones de Planificación, evaluación, adaptación curricular, preparación de materiales educativos y otros, en colaboración con el o los profesores de la educación regular en directo beneficio de los alumnos integrados con Necesidades Educativas Especiales.
- Registro de Planificación y Evaluación por curso: Registro que debe ser llenado clase a clase y cumpliendo debidamente con las horas otorgadas para la atención de los alumnos.
- Trabajo con el alumno de forma individual o en grupo pequeño.
- Trabajo con la familia, con el fin de hacerlos partícipes de la educación de sus hijos, generando un trabajo colaborativo y canales de comunicación expeditos entre el hogar y la escuela.
- Trabajo con otros profesionales del equipo PIE, con el equipo directivo del establecimiento educacional y con otras asociaciones externas que vayan en directo beneficio de nuestros estudiantes integrados.
- Por otra parte, se establece el número de alumnos que se pueden incorporar en cada curso, siendo esto un máximo de 15 niños y niñas con TEL.

3.2 Profesionales Programa de Integración

El apoyo a los estudiantes es otorgado por Fonoaudiólogos, Educadora Diferencial y la evaluación anual del Médico de Familia y/o Pediatra.

3.3.- Proyección:

Para el año 2015, el Programa de Integración Escolar, ha incrementado la contratación de Profesionales de Educación Especial de acuerdo al Dcto. 170, que rige la atención de alumnos con NEE, solicita que la atención de los estudiantes desde los 3 años de edad, creando un Nivel Medio Mayor, con un plan de estudio de 22 horas pedagógicas. El decreto 1300, en su artículo 5° estipula que las horas pedagógicas son de 45 minutos, debiéndose programar un recreo de 15 minutos por cada bloque de 90 minutos de clases

V

1. MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2015

El Depto. De Educación será responsable del Monitoreo continuo de los Programa de Acción, en virtud de identificar los problemas de desempeño y trabajar con los ejecutores para solucionarlos satisfactoriamente estableciendo compromisos con los responsables de su ejecución y proveyendo los recursos (materiales, Humanos y financieros) información u otros insumos que permitan el desarrollo de las distintas actividades a realizar por parte de los establecimientos.

El monitoreo y evaluación del PADEM se ejecutara conforme a los ejes de gestión y sus acciones.

1. Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de Calidad

PROGRAMA DE ACCIÓN Nº 1:

Apoyar la gestión académica y formativa de los establecimientos educacionales en la implementación de los planes y programas pedagógicos orientados al logro de los aprendizajes de todos los estudiantes a través de la Red de Asesoría Mineduc y Coordinaciones Técnicas DAEM.						
Metas	%					Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> 100% de los E.E adscritos a la ley SEP mejoran índices de eficiencia interna y de efectividad estipuladas en los Planes de Mejoramiento Educativo. 80% de los E.E incorporan la tecnología informática digital conforme a Plan de Uso Pedagógico institucionalizado. 85% de los estudiantes adscritos al PIE (con déficit transitorio) logran los objetivos y aprendizajes en relación al nivel del curso en que están matriculados, lo que les permita egresar del programa. 	Cumplimiento					
	0	25	50	75	100	
	<ul style="list-style-type: none"> Nº de E.E. con % de asistencia, aprobación y retención escolar equivalentes o superiores a las metas estipuladas en 					
<ul style="list-style-type: none"> Nº de E.E con puntajes promedios y estándares de desempeño SIMCE y PSU aumentados respecto a medición anterior. 						
<ul style="list-style-type: none"> Nº de E.E que incorporan en su PEIs o PMEs Plan de uso de tecnología informática digital. Nº de horas docente DAEM-SEP destinadas a Coordinadores Enlace. Nº de horas personal Servicio Técnico 						
<ul style="list-style-type: none"> Nº y % de estudiantes con NEE transitorias adscritos a cada E.E. Nº y % de estudiantes con NEE transitorias que egresan del 						

PROGRAMA DE ACCIÓN N°2

Mejor la cobertura y coordinación de los programas asistenciales escolares a nivel de comuna y de los establecimientos educacionales optimizando prácticas de atención y seguimiento a los estudiantes postulantes y beneficiarios para asegurarles una trayectoria escolar exitosa.						
Metas	%					Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> 90 % de los programas escolares asistenciales, ministeriales o municipales, coordinados, difundidos e implementados. 90% de los estudiantes beneficiarios de los programas con índices de asistencia y aprobación escolar progresivos y sostenidos. 90% de los estudiantes beneficiarios encuestados evalúan satisfactoriamente las prácticas de atención y beneficios otorgados. 	Cumplimiento					
INDICADORES	0	25	50	75	100	
• N° de programas asistenciales escolares, ministeriales y municipales establecidos.						
• N° y % de estudiantes beneficiarios/ adscritos a programas asistenciales en cada E.E y comuna.						
• N° de estudiantes beneficiarios que logran índices de asistencia, aprobación y retención escolar establecidos.						
N° y % de estudiantes que evalúan satisfactoriamente las prácticas de atención y beneficios otorgados.						

PROGRAMA DE ACCIÓN N°3

Unión Comunal de Padres y Apoderados como estamento de apoyo a la gestión institucional y actuar comprometido con la Educación Municipal.						
Metas	%					Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Constituir la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados con representatividad de a lo menos el 70% de los CGPA de los EE. 85% de ejecución de las acciones estipuladas en el Plan de Acción Anual de la Unión Comunal. 100 % de los Consejos Escolares constituidos al mes de abril. 100% de los E.E con Informe de Cuenta Pública Anual Rendida antes de finalizar el año escolar. 	Cumplimiento					
INDICADORES	0	25	50	75	100	
• Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados constituida.						
• Nivel de ejecución del Plan de Acción de la Unión comunal semestral y anual.						
• N° de E.E. con Consejos Escolares constituidos en el mes de abril.						
• N° de E.E. con Informe de Cuenta Pública saneada en diciembre 2014						

2 Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de Infraestructura

PROGRAMA DE ACCIÓN N°1

Consolidar la Unión Comunal de Padres y Apoderados, como estructura organizacional que apoye el desarrollo de la misión y visión del PADEM y actuar comprometido con la Educación Municipal de la Comuna.							
Metas	%					Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudio de red educacional. - No tener observaciones por parte de la superintendencia de educaciones por problemas de infraestructura o mantenciones en dependencias educacionales. - Postular a proyectos con fondos públicos para el mejoramiento de dependencias educacionales. - Normalizar y regularizar obras realizadas en los establecimientos. 	<i>Cumplimiento</i>						
	INDICADORES	0	25	50	75	100	
	- Estudio de red educacional realizado.						
	- Ejecutar mantenciones y reparaciones a los E.E						
	- Obtener aprobación de proyectos, PMU –FRIL – FAGEM etc.						
- Obtener planos de cada establecimiento.							
- Recibir reconocimiento oficial de la Escuela Básica Ñipas.							

3 Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de Recurso Humano

PROGRAMA DE ACCIÓN N°1

Lograr un número equilibrado de personal docente y no docente, para el correcto cumplimiento de los Planes y Programas Educativos						
Metas	%					Observaciones
100% de los EE con dotación docente y asistentes de la educación ajustada a las demandas del currículum escolar y matrícula 2015.	Cum pli mien to					
100% del presupuesto de Educación 2015 con ejecución y monitoreo ajustado a cronograma de acciones y gastos por centro de costo.						
100% de la dotación del DEM con roles y funciones claros.						
INDICADORES	0	25	50	75	100	
N° de EE con N° de docentes y asistentes de la educación ajustadas a la oferta educativa y curricular.						
% de presupuesto equilibrado para financiar la demanda de docentes necesarios para el buen funcionamiento del quehacer educativo.						
% de funcionarios con las funciones establecidas en sus respectivos contratos de trabajo						

4 Monitoreo y Evaluación Eje Gestión de Equilibrio Financiero

PROGRAMA DE ACCIÓN N°1

Potenciar los Recursos financieros percibidos por concepto de subvención escolar y fondos traspasados por la municipalidad.						
Metas	% <i>Cum pli mien to</i>					Observaciones
100% del presupuesto de educación anual con ejecución y monitoreo equilibrado al cronograma de adquisiciones y/o gastos por centro de costo.						
100% de los docentes y no docentes contratados de acuerdo a las horas necesarias del currículum, de los planes y programas que apoyan la enseñanza – aprendizaje.						
INDICADORES	0	25	50	75	100	
N° y % de docentes y no docentes contratados en los diferentes EE de acuerdo a lo que indica las leyes y el currículum.						
N° y % de docentes y no docentes contratados en los diferentes EE de acuerdo a lo que indica las leyes y el currículum.						
N° y % de docentes y no docentes contratados en los EE, ajustados al currículum y necesidades del servicio.						

PADEM 2015 RÁNQUIL